

TOMO CLIV  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
06 de Julio de 2021  
Alcance Tres  
Núm. 27



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico


**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO




2021\_jul\_06\_alc3\_27

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 [poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

 <http://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

## SUMARIO

### Contenido

Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo. - Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

3

Publicación electrónica



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO 2020-2024.

### HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO.

Presidente Municipal Constitucional, Lic. Salvador Jiménez Calzadilla; Síndico Procurador Hacendario, Lic. María Antonieta López García; Síndico Procurador Jurídico, C. Amparo León Monroy; las y los regidores; Ing. Israel Mancilla Villaseñor, Lic. Claudia Angélica Cruz Calva, Ing. Axel Ignacio Dorantes Arroyo, Lic. Dolores Mayra de la Vega Sánchez, C. Víctor Trejo Ordaz, Lic. Alicia López Garrido, Ing. Carlos Osornio Villa, Lic. Yesenia J. Vázquez Flores, Ing. Gilberto Olvera Alonso, Técnico Rosa González Cruz, C. Lorenzo Cruz Carrizo, Lic. Olga Enríquez Ugalde, Lic. Oscar Jiménez Dimas, Lic. Alba Nydia García Ávila, Lic. José Antonio León Olguín y el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Javier Silva Chávez.

### ÍNDICE GENERAL

MENSAJE

PRESENTACIÓN

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

INTRODUCCIÓN

ESQUEMA GENERAL DE EVALUACIÓN

VISIÓN DE GOBIERNO

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

POLÍTICAS SECTORIALES

1. POLÍTICA SOCIAL

2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD.

3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO

4. SOSTENIBILIDAD

5. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

6. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

7. EDUCACIÓN Y CULTURA

8. SALUD PÚBLICA

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

EJE 2. MUNICIPIO PRÓSPERO Y DINÁMICO

EJE 3. MUNICIPIO CON BIENESTAR

EJE 4. MUNICIPIO SEGURO CON PAZ SOCIAL

EJE 5. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE 6. MUNICIPIO HUMANO E IGUALITARIO

EJES TRANSVERSALES

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

ET.2.

Mejora en la prestación del servicio de agua potable

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos

ET.9. Certificación del rastro municipal

Bibliografía.



**MENSAJE**

Mi compromiso inmediato es volverle a dar luz, rumbo, salud, educación, equidad, igualdad, inclusión, seguridad, crecimiento ordenado y desarrollo al Municipio, con acciones y estrategias de gobierno honestas, humanas, eficaces, definiendo políticas públicas que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el uso óptimo de recursos naturales, económicos, personales y tecnológicos.

Priorizando en bienestar social equitativo, sustentable y sostenido, la seguridad pública y el libre tránsito, con la implantación de un modelo de policía eficaz, la modernización del sistema de alumbrado público, de la infraestructura vial y de la movilidad, fortaleciendo los sectores económicos y las finanzas públicas, abatiendo el rezago tributario, impulsando proyectos productivos, empoderando el turismo y creando una unidad de fomento financiero.

Mi compromiso es con todas y todos, con cada segmento de la población y en especial con los grupos vulnerables de niñez, jóvenes, adultos mayores, madres solteras, capacidades diferentes, colectivos urbanos y tradicionales y con mis hermanos en estado de pobreza media y extrema.

Así como con los sectores económicos, fortaleciendo los cultivos ancestrales y alternativos, la ganadería y las actividades productivas tradicionales, fomentando el asentamiento de la industria limpia, regulando normativa y estrictamente la establecida, garantizando seguridad, movilidad y servicios eficientes a los comerciantes y profesionistas.

Rescatando nuestra historia, herencia ancestral e identidad, priorizando la salud y educación, impulsando la cultura y las artes, fortaleciendo la organización social y respetando los valores que nos rigen de responsabilidad, lealtad, honestidad, transparencia, armonía, gratitud, paz y amor.

Tepeji nuestra tierra con la participación de todas y todos, en esta década volverá a ser próspera y funcional sostenidamente y un lugar seguro, digno y hermoso para vivir con mayor calidad, hoy para alcanzar nuestros sueños trabajamos juntos, porque solo "unidos crecemos".

Lic. Salvador Jiménez Calzadilla  
Presidente Municipal Constitucional

**PRESENTACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo es la guía estratégica que permite atender al mediano y largo plazo la problemática que presenta el Municipio, mejorando el bienestar equitativo, integral e incluyente de la población, en forma vinculable, sustentable, sostenible y prospectiva, contribuyendo en la conformación de una sociedad que funcione para todos en los albores del 2030.

Este instrumento de planeación institucional y democrática se integró a partir de la demanda social que los Tepejanos manifestaron en cada rincón del Municipio durante el proceso de proselitismo, se adicionó con las oportunas propuestas de los subcomités sectoriales y especiales que forman parte del COPLADEM, agregando las peticiones de autoridades auxiliares, comisariados ejidales, comités ciudadanos, organizaciones, colectivos y asociaciones civiles, comerciales e industriales, líderes de opinión y ciudadanía en general, complementándose con el compromiso programático de cada responsable de las áreas que integran la administración municipal. Obteniendo con ello un documento estratégico, integral, consensado, incluyente, prospectivo, sostenible, dinámico, evaluable y con una visión precisa de lo que realizarán eficientemente pueblo y gobierno en los siguientes años.

El planteamiento de la plataforma estratégica, ejes transversales, lineamientos, programas, objetivos y políticas públicas, se alinearon con lo que disponen los Gobiernos federal y estatal en sus planes respectivos y con los objetivos de la agenda 2030. En su instrumentación se definieron las actividades a desarrollar para el logro de las metas y propósitos de orden social, económico y medioambiental.

Este plan es el testimonio de que el gobierno municipal conoce el rumbo a seguir para alcanzar el desarrollo que demandamos todos y es la evidencia escrita de que se cumplirá el compromiso que se hizo con el pueblo



originario, con los grupos vulnerables, con los jóvenes, con las mujeres, con los sectores económicos y con la población en general.

### **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

#### **Misión**

Satisfacer las aspiraciones y necesidades de crecimiento y desarrollo de la población, proporcionando bienes y servicios en forma equitativa, igualitaria e incluyente, que eleven su calidad de vida de manera integral, vincular, sustentable y sostenible.

#### **Visión**

Ser un Municipio con oportunidades de crecimiento y desarrollo humano, social y económico, con salud, educación y reconocimiento de sus raíces, historia, identidad y cultura. Respetuoso de su entorno natural, protector de su infraestructura arquitectónica, ordenado territorialmente e impulsor de la modernidad con prospectiva y seguridad.

#### **Valores**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Transparencia
- Lealtad
- Equidad
- Igualdad
- Inclusión
- Empatía
- Armonía
- Gratitud
- Paz
- Amor

### **INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo, es el producto de un ejercicio de planeación participativa, estratégica e institucional, aplicando un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública. Se consideró su alineación a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, apegándose a la guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024.

En el desarrollo de los trabajos para su formulación, se logró la participación de los 24 subcomités sectoriales y especiales que sin forma limitativa integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los mismos que convocaron a la ciudadanía a 40 mesas de trabajo y 4 foros con la participación de los sectores sociales, económicos y la ciudadanía en general; así como de las aportaciones de los Consejos Municipales de educación, cultura, población, de las mujeres, jóvenes, seguridad y protección civil entre otros; de las autoridades locales integradas por 48 delegados auxiliares y 14 Comisariados de los ejidos; y de organizaciones civiles y ciudadanos, que a través de la página institucional aportaron ideas, acciones, propuestas y proyectos estratégicos integrados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Como el primer elemento del Plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el Municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el Municipio.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el que, además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión 2030; propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.



### Esquema General de Evaluación

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema municipal de evaluación y monitoreo de tableros de control de las políticas sectoriales, monitoreo de indicadores, alineación de los programas operativos anuales, lo cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

### Visión de Gobierno

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración. En razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2030. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración.

Las metas que hemos planteado para el Municipio como resultado de la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- Trabajar eficientemente para reducir la pobreza y la desigualdad social, promoviendo bienestar equitativo, priorizando la alimentación, el ingreso y la vivienda.
- Ofrecer protección civil a los grupos vulnerables que viven en áreas urbanas y rurales con riesgos y peligros ante desastres naturales y accidentes fortuitos, promoviendo la cultura de prevención.
- Reforzar los programas sociales de seguridad alimentaria y mejora de la nutrición. Creando estrategias sostenibles para la reactivación de la agricultura y la sustentabilidad comunitaria.
- Garantizar la seguridad, impartición de justicia y paz a todas las personas dentro del territorio municipal e intermunicipal, respetando la legislación correspondiente.
- Participar en la mejora continua del sistema de salud, para garantizar una vida sana y de mejor calidad a toda la población.
- Contribuir con las instituciones de salud públicas y privadas para impulsar, que un mayor segmento de la población tenga la cobertura de este derecho, priorizando la atención de los niñas y niños, adultos mayores y enfermos crónico degenerativos.
- Promover la conformación de un organismo intermunicipal para mejorar sostenidamente las condiciones ambientales de la región sur del estado, con las funciones elementales de detener y disminuir la contaminación de aire, agua y tierra; proteger la biodiversidad, los ecosistemas, los recursos naturales y la vida misma.
- Participar en la mejora continua de la educación, observando que esta sea de calidad, inclusiva y equitativa, para lograr la cobertura completa en todos los niveles educativos.
- Establecer programa especial de educación, para atender a la población analfabeta y a la que desee terminar y elevar su nivel de formación educativa.
- Promover el derecho humano a la igualdad de género en todos los ámbitos, ofreciendo oportunidades iguales a ambos géneros, garantizando la no violencia, exclusión y discriminación en contra de las niñas, las jóvenes y las mujeres.
- Formular un programa sostenible para proteger, desarrollar y empoderar a las niñas, jóvenes y mujeres, física, mental y emocionalmente, incluyéndolas en todas las actividades productivas y ámbitos sociales, mejorando su bienestar social.
- Garantizar la disponibilidad del agua, su saneamiento adecuado y reutilización. Manejando eficazmente los recursos hídricos, cuidando de no contaminarlos y explotarlos inadecuadamente.
- Administrar eficientemente el agua en todo su proceso de sustracción, conducción, distribución, saneamiento y reutilización, mejorando continuamente los procesos administrativos y operativos. Promoviendo con responsabilidad la concientización de su uso y cuidado con programas sostenibles de cultura del agua.
- Promover la investigación y uso de energías limpias y la producción de energías renovables. Con programas sostenibles de sustitución de luminarias tradicionales en los sitios públicos y en las viviendas; utilización de sistemas solares, biogás y demás tecnología ambiental.

- Impulsar el crecimiento económico sostenible, el empleo permanente y el nivel del ingreso, fortaleciendo a los sectores económicos y exhortándolos a la utilización de procedimientos administrativos eficientes y uso de tecnología.
- Gestionar el establecimiento de industria innovadora, con infraestructura resiliente y sostenible, de bajo impacto ambiental, responsable y solidaria. Que otorgue seguridad industrial, laboral y personal a todos sus trabajadores.
- Generar producción agropecuaria responsable, comercialización sostenible e impulsar el consumo local.
- Promover la prestación de servicios profesionales éticos, empoderar los complementarios y generar infraestructura e imagen urbana para detonar el desarrollo turístico.
- Promover la innovación, la ciencia y la tecnología fortaleciendo el desarrollo social y económico. Utilizando tecnología de la información y comunicaciones para digitalizar los trámites y servicios. Estableciendo como política pública sostenible y eficiente, las audiencias de funcionarios, integrantes del ayuntamiento y ejecutivo municipal en línea.
- Diseñar políticas públicas financieras, contables y económicas sostenibles que den fortaleza al erario municipal, a las relaciones con los usuarios y contribuyentes y certeza a la población en general de saber en qué se aplican los ingresos públicos.
- Aplicar los Indicadores de solvencia financiera recomendados de medición y analíticos, para evaluar permanentemente el estado de la hacienda municipal, fortalezas, riesgos y vulnerabilidades., teniendo presente que hay partidas que por estabilidad social no deben dejar de cubrirse.
- Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y el Programa de Movilidad Sostenible. Instrumentando las políticas públicas de desarrollo urbano, cuidado ambiental y movilidad urbana. Regulando el desarrollo estructural, cuidando la imagen urbana, garantizando los servicios básicos y los espacios de vivienda y esparcimiento que la población demanda.
- Generar una cultura ambiental sostenible y sustentable con la que la población se identifique, participe activamente y evalúe los resultados. Implementando un sistema de gestión ambiental innovador y eficaz, que garantice una vida de calidad a toda la población
- Combatir a la corrupción, demandando que la actuación de los servidores públicos de todos los niveles se apegue a la honestidad, a los principios éticos, a los valores morales establecidos, a una cultura de transparencia de acciones y rendición de cuentas y a una fiscalización permanente del uso de bienes y aplicación de los recursos públicos, bajo la normatividad establecida y con apego a la legalidad.
- Realizar e impulsar una gestión pública transparente, con estrategias de fortalecimiento que incluya la participación Gobierno-Ciudadanía, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de programas, planes, políticas públicas y de resultados; apoyados de las tecnologías de la información, así como la difusión de la información gubernamental de carácter público, garantizando a la ciudadanía el acceso a ella.

## **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos normativos y legales: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2024, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política para el Estado de Hidalgo, Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Ley de Planeación Federal, Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

### **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los artículos 25, 26, 74, 79, 115 y 134. “Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demás demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y

las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

### **Constitución Política para el Estado de Hidalgo**

Artículo 83, 85, 86, 141, 144 y 115. Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes. (Párrafo cuarto) Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Fracción VI.- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio; Fracción XII.- Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su Municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo; Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal. Fracción II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal; Artículo 47.- Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**

Artículos 9 37 ter fracción II y IV

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

ARTÍCULO 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo. El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 44.- En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.

ARTÍCULO 45.- En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

ARTÍCULO 47.- Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente. El Plan Municipal de Desarrollo podrá presentar una vigencia hasta de tres periodos constitucionales. El Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación. ARTÍCULO 48.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia



## Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

Fracción I.- Facultades y Obligaciones: h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal.

### POLÍTICAS SECTORIALES

Las políticas públicas son el conjunto de criterios o directrices en las que se sustentan las acciones de gobierno con objetivos de interés público, que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, a través de estrategias, programas y proyectos, en donde la participación ciudadana es elemental.

Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo se eligieron políticas sectoriales que reconocen los temas generales que demandan mayor prioridad y contribuyen en la reorientación del crecimiento, desarrollo, y prospectiva municipal. Considerando lo determinando por las dos órdenes de gobierno y los objetivos de la agenda 2030, sobre los cuales se desarrollarán todas las políticas públicas, que regularán las funciones, responsabilidades y rendición de cuentas de la administración 2020 – 2024.

La reorientación del crecimiento se fundamenta en objetivos, estrategias y políticas particulares que guiarán las actividades de cada sector, que lo harán sustentable y sostenible, con la visión de un desarrollo prospectivo al mediano y largo plazo, priorizando el uso sensible, equilibrado, eficiente y eficaz, de los recursos humanos, económicos, naturales, tecnológicos. El desarrollo prospectivo municipal se abordará, a partir de las políticas sectoriales y transversales establecidas por los niveles de gobierno federal y estatal, que consideren y prioricen los problemas públicos más inmediatos y relevantes de Tepeji. En este sentido, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta una innovación estructural, centrada en los problemas públicos definidos a partir de un análisis estadístico riguroso y un amplio proceso de planeación participativa. Derivado de ello, el Plan Estatal integra nueve políticas sectoriales para cada uno de los problemas públicos identificados: 1. Pobreza, 2. Salud, 3. Crecimiento económico y trabajo de calidad, 4. Educación y cultura, 5. Seguridad, 6. Sostenibilidad, 7. Cohesión social, 8. 9. Gobernanza, estado de derecho y rendición de cuentas y Planeación y evaluación sectorial. De estas políticas se desprenden a nivel municipal 8 políticas sectoriales, de las cuales, 6 son de actuación directa del Municipio y 2 son de actuación complementaria.

#### **Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal de Tepeji del Río de Ocampo:**

1. Política social (pobreza y cohesión social)
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
3. Seguridad y tránsito
4. Sostenibilidad
5. Gobernanza y rendición de cuentas
6. Planeación y evaluación sectorial

#### **Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal de Tepeji del Río de Ocampo:**

7. Educación y cultura
8. Salud Pública

### **1. POLÍTICA SOCIAL**

#### **a) Panorama actual**

El bienestar social equitativo puede leerse como una falacia que la presente administración va a convertir en realidad, mejorando el nivel y la calidad de vida de los sectores y grupos más vulnerables y de la población en general. Se busca reconfigurar una sociedad equitativa, solidaria, próspera, participativa, incluyente e igualitaria. Para ello se atenderá prioritariamente, los rubros que comprenden: pobreza, familia, capacidades diferentes, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, comunidad indígena, mujeres, alimentación, vivienda, ingreso, empleo digno y proyectos productivos, contribuyendo a disminuir la desigualdad a través de un desarrollo social equitativo, sostenible y sustentable, aplicando participación, igualdad, no discriminación e inclusión. Es importante para definir las políticas públicas del bienestar social equitativo, conocer la situación actual en números del municipio, conforme a datos del INEGI (2020), la población asciende a 90,546 habitantes que



representa el 2.94% de la población total del estado, observando una tasa de crecimiento promedio anual de 1.8%, la población femenina es mayoritaria, con 51.74% del total, mientras que los hombres representan 48.26%. En el Municipio, 40 de cada 100 personas viven en 17 colonias de la cabecera municipal, 47 en 13 comunidades de 2 mil habitantes o más y 13 dispersas en una comunidad y 17 rancherías. De la población total el 40% vive en la cabecera municipal, el 46.7% en comunidades y el 13.3% dispersa en zonas rurales. “La crisis económica desatada por el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad que causa denominada Coronavirus (COVID-19), en el mundo dejará a millones de personas en pobreza y pobreza extrema, el país registra una de las mayores tasas de crecimiento en este rubro de todos los países de América Latina, en 2018 CONEVAL registró al 52.4% de la población en esta condición, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el 2021 esta cifra se incrementará al 67%. El estado no es ajeno a este fenómeno y los avances de los últimos años serán avasallados probablemente regresando a cifras del 43.8 % al 50% de hidalguenses en pobreza multidimensional.

El último dato del 2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) considera que el 3.7% de la población del municipio está en condición de pobreza extrema es decir 3,350 personas y el 30.1% en pobreza moderada 27,254 habitantes. La tarea de combate a la pobreza de la presente administración se centrará en las zonas rurales con dispersión poblacional y en los márgenes geográficos de las comunidades y colonias, atendiendo los rubros de carencia social marcados por CONEVAL y los objetivos de la agenda 2030.

### **Cohesión Social**

La cohesión social se genera a partir de la conciencia colectiva y la solidaridad, que se gestan en los principios, valores, normas, sentimientos y pensamientos colectivos. Es “sentirse parte de una comunidad, aceptar las reglas que la rigen y valorarla como algo importante. Y así como valoras en términos generales a ese todo, entonces te sientes cómodo, empático y corresponsable con lo que le pasa a la gente de esa comunidad” Eugenio Tironi, sociólogo chileno.

Una sociedad cohesionada es entonces aquella que busca el bienestar de todas las personas, combate la exclusión y la marginación, crea sentido de pertenencia, promueve la confianza y ofrece oportunidades de movilidad social. De ahí que la cohesión social sea clave para el desarrollo de las sociedades, para la estabilidad política y la misma democracia.

Conforme al escenario anterior se afirma que la responsabilidad del Municipio para fomentar y fortalecer la cohesión social es alta, se requiere de sentido común, voluntad, políticas públicas asertivas, equitativas e igualitarias, y la visión prospectiva del Municipio que merece la sociedad tepejana.

### **Dimensión de la Política Pública**

#### **Pobreza**

CONEVAL define que “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en alguno de los seis indicadores de rezago Educativo, acceso a servicios de Salud, acceso a la Seguridad social, calidad y espacios de la Vivienda, Servicios básicos en la Vivienda y acceso a la Alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”.

#### **b) Metas ODS en materia de Política Social**

Los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS que se identifican como prioritarios para la política sectorial en materia de política social, derivados mesas de trabajo, foros y consulta ciudadana, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años en el Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, son los siguientes:

##### **1. Fin de la pobreza**

**1.2** Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.

**1.3** Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.

**1.4** Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.



## 2. *Hambre cero*

**2.1** Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos las niñas y niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**2.2** Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

## 5. *Igualdad de Género*

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

## 8. *Trabajo decente y crecimiento económico*

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

## 10. *Reducción de las desigualdades*

**10.2** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

## 11. *Ciudades y comunidades sostenibles*

**11.6** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

### **c) *Escenario prospectivo 2030***

La reducción del número de personas en condición de pobreza moderada o extrema es el reto permanente de gobernantes y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Se ha intentado implantar modelos internacionales sugeridos por los organismos financieros, diseñando otros nacionales, estatales y regionales, pero pareciera que entre más se atiende la pobreza más crece. Los números no mienten, cada día hay mayor número de pobres en este país, el municipio es afortunado por sus ventajas geográficas y de servicios, lo cual ha contribuido a que Tepeji sea uno de los menos afectados, pero en contraparte paradójicamente hay contaminación alta, delincuencia y corrupción.

Ante este panorama la administración 2020–2024 tiene el compromiso de aplicar políticas públicas para restar la pobreza y garantizar el derecho y la libertad de toda la población a tener una vida digna, en el ámbito de su competencia y disponibilidad de recursos, alineadas a las sectoriales del estado y la federación. Buscando satisfacer las necesidades básicas, mejorar la cohesión social y económica, abatir las carencias estructurales y estimular los sueños de disfrutar una vida más plena.

Se considera dar atención prioritaria por su condición de vulnerabilidad, a los contagiados de COVID-19 hasta que sea erradicado, así como a la población con enfermedades crónico degenerativas, a los adultos mayores, a la población que presente condiciones de carencias sociales e ingreso, a las mujeres y jóvenes en cualquier situación de desventaja, exclusión o violencia.

Se tiene la convicción y se aspira a un Municipio donde la pobreza sea una condición de decisión personal, más que de falta de oportunidades, de esfuerzos de gobierno y de apatía y corrupción, porque sabemos que “Unidos crecemos”.

### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**

1. Es indispensable la coordinación de esfuerzos en materia de política social entre las diversas instancias de los niveles de gobierno, las organizaciones, grupos y población en general.

2. Ante la consecuencia de la pandemia del SARS-CoV-2, entre ellas el incremento de la pobreza, centrar la atención en grupos vulnerables.
3. Se requiere instrumentar programas en el corto y mediano plazo sostenibles que fortalezcan la equidad, inclusión e igualdad de oportunidades para aspirar al bienestar y la justicia social.
4. Reducción de presupuestos en programas sociales, para enviarlos a la atención de la pandemia.
5. Poco trabajo y programas que atiendan la seguridad social.
6. La cultura machista sigue siendo una limitante para el bienestar y el desarrollo social equitativo.
7. Por usos y costumbres en comunidades y rancherías no se le da la oportunidad de educación a las niñas y mujeres.
8. Las adecuaciones a los sistemas de enseñanza debido a la pandemia, disminuyeron el nivel educativo de los educandos, por la falta de preparación en materia tecnológica de maestros y padres de familia y escases de equipo e internet para los alumnos.
9. Incremento del desempleo de docentes, personal empleado en educación privada y población en general.
10. El sector salud con muchas deficiencias, centro todo a la atención de la enfermedad de COVID-19.
11. Los programas de salud tradicionales se suspendieron, dejando más vulnerable a la población que los recibía.
12. Sin información clara de que está generando los altos índices de enfermedades crónico degenerativas.
13. Los centros de salud sin personal completo y sin medicamentos mínimos necesarios.
14. Solo se atiende la salud del cuerpo, la de la mente y el espíritu, no es considerada.
15. Las actividades deportivas se centran en la zona urbano.
16. Se prioriza la infraestructura de la zona urbana, la rural es secundaria.
17. Porcentaje elevado de niñas y niños, jóvenes, madres solteras y adultos mayores en estado de vulnerabilidad.
18. Existe un problema de vivienda digna, a lo que se suma que se ha construido en zonas de alto riesgo con materiales de baja calidad.
19. Es más frecuente el abandono de personas de la tercera edad y empieza a manifestarse en niñas y niños.
20. El campo está abandonado, sin productividad, debido a la inmigración a las fábricas.
21. La agricultura y ganadería debe apoyarse para fomentar la alimentación y nutrición.
22. No hay proyectos sociales que orienten a la sustentabilidad de las comunidades.
23. El trabajo de la mujer es menos remunerado, al igual que la de los jóvenes.
24. Se requieren programas muy definidos evaluables para la atención de niñas, jóvenes, mujeres y madres solteras.
25. Los modelos económicos han generado des integridad entre la familia y la población, hay mucho individualismo.
26. La cohesión social se ha afectado por cuestiones religiosas y políticas.
27. La identidad de pueblo originario y el sentido de pertenencia es casi nulo.
28. La falta de cohesión social contribuye con la desigualdad, la inequidad y la falta de inclusión.
29. El índice delictivo se ha incrementado, participando integrantes de los grupos vulnerables, que son presa fácil de la delincuencia organizada.
30. No hay políticas públicas municipales acordes a la necesidad de la población en pobreza.

**d) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Política Social**

1. La coordinación de esfuerzos en materia de política social entre las diversas instancias de los niveles de gobierno, las organizaciones, grupos y sociedad en general, es eficiente y eficaz.
2. Con programas sociales acertados los índices de pobreza han disminuido considerablemente y la cohesión social se fortalece, existe mayor equidad, igualdad e inclusión.
3. Los programas de bienestar en el corto y mediano plazo son sostenibles y fortalecen la equidad, inclusión e igualdad de oportunidades.
4. Existen presupuestos en los tres órdenes de gobierno para los programas sociales, lo que aumenta frecuentemente el bienestar social.
5. Se ha ampliado el fondo de atención a contingencias nacionales y locales, el COVID-19 es parte de las enfermedades controladas por el sector salud.
6. La igualdad y equidad entre los géneros a nivel nacional es un ejemplo a seguir por otros países, mujeres y hombres somos uno.
7. La cultura machista y el feminismo son parte de la historia, ahora entendemos mujeres y hombres nuestro rol de igualdad en la sociedad.



8. Los sistemas de enseñanza tradicionales, en línea e híbridos son eficientes y elevan los niveles competitivos de los alumnos y el desarrollo profesional de los docentes.
9. Todas las instituciones educativas y sitios públicos tienen servicio eficiente de internet, somos una sociedad comunicada y empática.
10. La media de escolaridad rebasa los dos dígitos, somos una sociedad que se prepara, lee y se interesa por el bienestar de los demás.
11. El sector salud es muy eficiente las instalaciones son de primer nivel, tenemos personal suficiente y capacitado, con laboratorios propios que garantizan los medicamentos de toda la población.
12. Las enfermedades crónico degenerativas se han detenido, los enfermos de estas son atendidos con tecnología médica de punta, tienen una calidad de vida excelente.
13. Los programas de salud son integrales ahora se atienden enfermedades del cuerpo, de la mente y del espíritu.
14. Los programas deportivos contribuyen eficientemente con la salud, son incluyentes, igualitarios y se desarrollan en las zonas urbanas y rurales.
15. La población sin vivienda y sin servicios básicos es muy poca, el porcentaje que sigue con esta carencia así lo ha decidido.
16. Las niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en estado de vulnerabilidad son contados, ahora gozan de igualdad y equidad social.
17. La agricultura y ganadería se han reactivado, se suma a estas actividades la crianza de peces, conejos y aves de corral.
18. Los proyectos productivos y los grupos organizados son una constante en la organización de las actividades del sector primario.
19. Las tierras agrícolas producen lo suficiente para la sustentabilidad del municipio, en granos, frutos y tubérculos.
20. La carencia alimentaria es parte del pasado, ahora la población come y se nutre.
21. Los tres sectores económicos están equilibrados, integran una cadena de productividad elevada y promueven el bienestar de toda la sociedad.
22. La hacienda municipal está muy fortalecida todos los contribuyentes pagan en tiempo y forma, el turismo y los proyectos de fortalecimiento financiero municipal son exitosos.
23. El trabajo de la mujer se ha empoderado, es remunerado equitativa e igualmente, los casos de inclusión en los sectores económicos son permanentes, los trabajadores gozan de buenas prestaciones.
24. El modelo económico vigente es un éxito, el ingreso per cápita en aumento, el PIB cada año se incrementa, las condiciones de vida social, económica y financiera son mejores cada día.
25. Las religiones y los partidos políticos han hecho a un lado su dogma e ideología respectivamente y utilizan sus modelos de organización para promover la cohesión social, la igualdad, la inclusión y la equidad.
26. La participación social es muy activa, contribuye a la creación de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
27. La identidad se ha fortalecido, hay orgullo por ser tepejano, toda acción del gobierno se la apropia la población en general, el sentido de pertenencia es elevado.
28. Los delitos son ocasionales, el índice delictivo es mínimo y se erradica cada vez más, somos una población segura, libre y vivimos en paz.

**e) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Política Social**

**Categorías y acciones estratégicas**

**A:** Consolidar un sistema multidisciplinario y multifuncional entre las áreas de gobierno municipal de atención, cuidado y desarrollo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad, para atender eficientemente su derecho a una vida plena.

- A1.** Integrar un compendio normativo legal, que permita que cada área cumpla con su función para la que fue diseñada, atendiendo puntualmente los pedimentos de la entidad inmediata, pero que contribuya en forma medible con el bienestar y desarrollo integral de la población.
- A2.** Alinear los objetivos de las diferentes áreas responsables de la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados, adultos mayores y personas en vulnerabilidad, con el fin de que sean medibles en conjunto.
- A3.** Crear el Instituto de Adultos Mayores con el propósito de atender su derecho a los servicios sociales y de mejorar su nivel de bienestar, a través de acciones de atención integral.



- A4.** Insertar en los programas anuales la capacitación psicoemocional, el compartir espiritual, el desarrollo mental y la cultura del ejercicio y la alimentación saludable. Para formar mejores ciudadanos física y socialmente.
- A5.** Diseñar un organismo multidisciplinario eficiente de atención, cuidado y desarrollo de niñas, niños, adolescentes, discapacitados, adultos mayores y personas en vulnerabilidad, para apoyar a las familias que tienen esa responsabilidad y les limita la posibilidad de emplearse y contribuir con la economía familiar.
- B:** *Fortalecer el desarrollo social, considerando que esta área no solo sea multiplicadora de programas gubernamentales, sino también una oficina que pueda desarrollar diagnósticos, planes, programas y proyectos en favor del desarrollo equitativo de la sociedad, tomando acciones igualitarias e incluyentes.*
- B1.** Diseñar programa de apoyo temporal o permanente para la atención de personas vulnerables, así como su reglamentación correspondiente, considerando prioritariamente beneficios sociales de nutrición basada en productos alimenticios locales, salud y vivienda.
- B2.** Realizar los convenios correspondientes con empresas del ramo alimenticio, centros comerciales, organizaciones de la sociedad civil, sector salud, clínicas particulares, consultorios, instituciones educativas y demás en general, para que contribuyan como comunidad social a mejorar las condiciones de las personas en condiciones vulnerables.
- B3.** Consolidar el programa de proyectos productivos, autoempleo y desarrollo comunitario, organizando a la población vulnerable, capacitándola y guiándola en proyectos de éxito. Considerando la participación de los sectores productivos y la sociedad civil.
- B4.** Segmentar los grupos por condición social, edad y habilidades, proponiéndoles proyectos sostenibles y sustentables.
- B5.** Garantizar que los programas sociales y los recursos públicos lleguen a la población con mayor vulnerabilidad.
- C:** *Promover políticas públicas encaminadas a generar la igualdad, la no discriminación y la inclusión de niñas, niños y adolescentes, indígenas, migrantes, personas con capacidades diferentes, mujeres y hombres con distintas preferencias sexuales, adultos mayores, así como cualquier otra persona en condición vulnerable.*
- C1.** Impulsar la realización de un diagnóstico y registro de las personas que demandan igualdad, no discriminación e inclusión. Para el diseño de programas con indicadores medibles.
- C2.** Promover el ejercicio pleno de los derechos de la niñez, adolescencia y población con capacidades diferentes garantizando su igualdad e inclusión.
- C3.** Gestar la creación de la Normativa de Derechos y Protocolos para la Movilidad y Accesibilidad de personas con discapacidad y asegurar su integración en espacios públicos.
- C4.** Impulsar la creación de Legislación Municipal para garantizar el libre tránsito, libertad de expresión y derecho a los beneficios sociales de niñas, niños y adolescentes, indígenas, migrantes, personas con capacidades diferentes, hombres y mujeres con distintas preferencias sexuales, adultos mayores, así como cualquier otra persona en condición de vulnerabilidad.
- C5.** Como probidad no permitir la colocación, difusión o reproducción de imágenes con contenido o estereotipo sexista y/o misógino en todo el territorio municipal.
- D:** *Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y obras de carácter social, económico e infraestructura básica y complementaria en las comunidades indígenas del municipio.*
- D1.** Fortalecer la vinculación con dependencias y organismos públicos y privados, locales y extranjeros, para hacer eficiente la gestión de recursos y atender las necesidades más demandadas de la comunidad indígena en materia social, económica y de desarrollo, incorporando a nuestra raza madre al desarrollo sostenible.
- D2.** Generar diagnóstico de las características ancestrales, históricas, territoriales, necesidades sociales, económicas y demás elementos para estructurar un programa sectorial y las políticas públicas de fortalecimiento, desarrollo y difusión de la comunidad indígena.
- D3.** Promover convenios para ofrecer capacitación, mejoras en la producción y comercialización de artesanías, comida ancestral, producción de pulque y turismo rural, para su inclusión en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- D4.** Fortalecer el arte de la música, la danza ancestral, el baile tradicional y cualquier otra manifestación artística, potencializando a la comunidad como generadora de artistas de nivel nacional e internacional.
- D5.** Fomentar la no discriminación y el respeto de los usos y costumbres de la comunidad indígena.



**E:** *Contribuir a que las familias, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y en general, cualquier persona en situación de vulnerabilidad, obtenga el apoyo necesario para mejorar su calidad de vida.*

- E1.** Promover una sana convivencia en las familias, fortaleciendo los valores y lazos entre los integrantes, lo cual favorecerá el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, así como evitar violencia intrafamiliar.
- E2.** Incluir en la vida cotidiana y en actividades laborales, recreativas y de esparcimiento a personas con discapacidad, mediante programas que les faciliten el acceso a éstas.
- E3.** Rescatar a personas en situación de calle, apoyándoles en encontrar a sus familiares o alguna red de apoyo, así como procurando que tengan la atención médica necesaria y seguimiento para evitar que vuelvan a esa condición.
- E4.** Brindar atención ocupacional y recreativa a adultos mayores del municipio para que se mantengan activos, con ánimo y sabedores de que son parte de nuestra sociedad.
- E5.** Promover y facilitar información suficiente y adecuada a su entendimiento sobre todos sus derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- E6.** Concientizarlos con temas fundamentales para su protección como son, igualdad, equidad de género, inclusión, libertad de elección, violencia, adicciones, etc.
- E7.** Protegerlos y atenderlos ante cualquier riesgo que vulnere sus derechos, las 24 horas durante los 365 días del año.
- E8.** Fortalecer el desarrollo humano de las comunidades indígenas a través de la preservación y difusión de sus tradiciones y manifestaciones culturales, impulsando su desarrollo equitativo integral con la participación de la población.

**F:** *Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.*

- F1.** Implementar programas de sensibilización y capacitación dirigidos a las y los servidores públicos municipales y a la población en general, que contribuyan a modificar los roles y estereotipos que reproducen la desigualdad y violencia de género, para difundir los derechos humanos de mujeres y hombres y la resolución no violenta de conflictos.
- F2.** Promover la igualdad de género, así como la defensa y respeto de los derechos humanos de las mujeres, por medio de asesorías, capacitación, realización de campañas y utilización de medios masivos de comunicación dirigida a población abierta, organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos.
- F3.** Articular acciones con organismos civiles, académicos, dependencias gubernamentales, estableciendo convenios y acuerdos de colaboración, que posibiliten un mayor impacto en el quehacer de todas las instancias que trabajan a favor de la igualdad de género.
- F4.** Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, planes y programas del gobierno municipal, para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando sus necesidades específicas.

**f) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

- 2.6.** Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.
- 3.1.** Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social.
- 5.4.** Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible.
- 5.5.** Vivienda digna.
- ET.1.** Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas.
- ET.2.** Mejora en la prestación del servicio de agua potable.
- 6.1.** Igualdad de Género.
- 6.2.** Protección de niñas, niños y adolescentes.
- 6.4.** Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

**g) Indicadores estratégicos**

**Índice de Rezago Social**

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>BAJO</b>	<b>MUY BAJO</b>	<b>MUY BAJO</b>
Unidad de medida:	<b>Medida ponderada</b>	Periodicidad:	<b>5 años</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 10. Reducción de las desigualdades			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 1. Política Social			
<b>Fuente:</b> CONEVAL			

<b>Porcentaje de población en pobreza</b>			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>33.8%</b>	<b>25%</b>	<b>15%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>5 años</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 1. Política Social			
<b>Fuente:</b> CONEVAL <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezamunicipal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezamunicipal.aspx</a>			

<b>Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda</b>			
Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	23.03%	18%	12%
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>5 años</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
1. Fin de la pobreza, 6. Agua limpia y saneamiento, 11. Ciudades y comunidades sostenibles			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 1. Política Social			
<b>Fuente:</b> CONEVAL ( <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx</a> )			

<b>Coefficiente de Gini</b>			
Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>0.0385</b>	<b>0.0320</b>	<b>0.0250</b>
Unidad de medida:	<b>Coefficiente entre 0 y 1</b>	Periodicidad:	<b>5 años</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
1. Fin de la pobreza, 10. Reducción de las desigualdades			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 1. Política Social			





Fuente: CONEVAL  
([https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx))

## 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD.

### a) *Panorama actual*

Las ventajas comparativas del Municipio en cuanto a ubicación geográfica, vías de comunicación, mano de obra y disponibilidad de servicios entre otras, lo han posesionado a nivel estatal como una de las economías más sostenibles, sin embargo el crecimiento de los sectores productivos no presenta un equilibrio que garantice el bienestar social y económico de la población, a lo que se suma el alto nivel de contaminación de aire, tierra y agua, las enfermedades crónico degenerativas y los altos índices de delincuencia.

La presente administración visualiza un fortalecimiento sostenible de los tres sectores productivos, en forma vinculable con el desarrollo social y económico de la población, promoviendo la inversión, la generación de empleo y un ingreso digno. Para ello se ha establecido lineamientos y objetivos para cada uno, lo que garantizará el crecimiento ordenado con empresas limpias, comercio organizado, servicios eficientes y alta productividad de la tierra. El sector primario participa en la economía local con el 4.10%, el secundario 33.30% y el terciario 62.60%.

La Población Económica Activa (PEA) mayor a 15 años representa el 74.34% del total de población. La tasa de desempleo es de 3.8% y la población con empleo informal asciende al 29.20% del total.

#### **Sector Primario**

Con el asentamiento de la industria en los años setentas y ochentas el sector primario en el Municipio dejó de ser prioritario al grado actual de que no somos autosuficientes en producir lo que ahora comemos, las tierras de riego y temporal dejaron de atenderse por la inmigración del productor, hacia la industria y la prestación de servicios que se empezaron a demandar como los alimentos preparados, el transporte y satisfactores de primera línea.

Con la ampliación de los desarrollos económicos, las tierras de riego por agua rodada más productivas fueron adquiridas en gran parte por vecindados para la construcción de ranchos, las que quedan carecen de una eficiente infraestructura de canales; las concesionadas se inundaron para darle fortaleza a los desarrollos inmobiliarios residenciales y algunas actividades eco turísticas; y las ejidales dependientes del temporal se abandonaron parcialmente.

La ganadería tuvo un descenso similar en cuanto a su rentabilidad, dejó de producirse leche, carne y sus derivados, como efecto de la baja producción de las tierras, la pesca por contaminación y agotamiento de cuerpos de agua superficiales dejó de ser importante, ahora la demanda de insumos primarios se cubre por los mercados de Tezontepec estado de Hidalgo, Jilotepec, Ecatepec del estado de México y la central de abastos de la CDMX.

#### **Sector secundario**

El sector secundario conocido como las empresas en Tepeji se detona hace cinco décadas con la llegada principalmente de la industria textil del grupo Kaltex y Zaga, que vienen a sumarse a la histórica fábrica de hilados y toallas "La Josefina" y a la de alimentos "Nutricos", posteriormente se forman los corredores de San mateo y Tlaxinalpan, el Parque Industrial Tepeji y los corredores Tlautla y Corrales.

Actualmente laboran industrias del ramo alimenticio, insumos, acabados y productos textiles, prendas de vestir, química, del plástico y del hule y otras manufactureras. Llegaron en su momento aprovechando las ventajas comparativas, geográficas, de insumos y mano de obra, así como las promociones de no cobro de licencias, uso de suelo, servicios y seguridad.

#### **Sector terciario**

Por su naturaleza y diversidad de ramos, giros y divisiones el sector terciario es el más complicado en cuanto a trabajos de planeación, organización y ejecución, los intereses individuales de cada segmento, la pobreza laboral frecuente y la falta de seguridad, lo hacen un sector vulnerable, pero fortalecido por la ausencia de pago de contribuciones federales, locales y municipales de un porcentaje importante de integrantes del sector.

Se requiere de acciones, planes, programas, mejoramiento y construcción de infraestructura para reforzar su trabajo diario, pero no quieren contribuir con casi nada. Ejemplo claro los beneficiados de planchas y jaulas en el mercado municipal y los sanitarios públicos.

Este sector en el Municipio tiene una herencia ancestral en cuanto al comercio, desde el “Mercado de Tianguistengo en el siglo XIII, el camino real en el XVI y las tiendas sindicales del siglo XIX., lo que lo hace más fuerte pero también con mayores faltas administrativas a normar y reorientar. Del lado comercial está integrado por familias locales que han ido heredando por generación la tradición y comerciantes de municipios cercanos que llegaron para quedarse; por el lado de servicios están muchos de los hijos de obrero y comerciantes que ahora prestan sus servicios a la población, y por un segmento importante de empresas de diversión, de autoservicio y de bienes para el hogar y por las empresas de transporte y particulares dedicados a este loable trabajo desde hace varias décadas. Todos ellos conformando un padrón de más de 3000 negocios, microempresas y unidades económicas.

### **Turismo**

En el Municipio la actividad turística dentro del sector terciario no se le ha dado la importancia que tiene como generador de ingresos a la hacienda y a los prestadores de servicios y comercio en general. Tepeji ofrece alternativas de turismo natural, rural, industrial, religioso, histórico, arqueológico, artesanal y de eventos entre otros, su potencial está vigente solo deben generarse las condiciones administrativas, de infraestructura y gestión para detonarlo sosteniblemente y hacerlo sustentable, en beneficio de todos los involucrados y en especial de las comunidades y colonias que participen en su desarrollo.

El turismo como actividad económica es muy dinámico, capaz de mantener un ritmo de crecimiento favorable siempre, a pesar de que se puedan presentar condiciones adversas en el entorno nacional o internacional, como el COVID-19, la contaminación y la inseguridad. Tiene la ventaja propia del sector terciario de generar un impacto económico más acelerado que otras ramas productivas y sectores económicos.

Algunas ventajas comparativas aprovechables para su detonación sostenible y sustentable, se fundamentan en la ubicación geográfica del Municipio, en el potencial de conectividad con tres de las principales vialidades del país, en su inventario turístico y capacidad para generar productos turísticos de calidad con aceptación y demanda local, regional, nacional e internacional y en la amabilidad y cordialidad que distingue a los Tepejanos.

La relación empleo e ingreso son dos indicadores del bienestar de la población, toda la PEA puede estar empleada, pero eso no garantiza que tenga bienestar social, en términos de economía el empleo e ingreso están sujetos al modelo económico, la concentración del ingreso que este genera o la distribución no equitativa del mismo, la política salarial y el proyecto de desarrollo social del Estado.

En el municipio la tasa de desempleo no es significativa, pero los ingresos no son ajenos al proceso de inflación de las últimas cinco décadas, que han abatido el poder adquisitivo de la población.

El campo está abandonado por qué no hay peones ni recursos para tecnología, las empresas ante la pesada carga impositiva restringen cada vez más las prestaciones y el salario del trabajador y el terciario ha crecido por ser el refugio para complementar el ingreso que se gana en el campo y la factoría.

Tenemos empleos suficientes, pero salarios o ingresos son insuficientes, por ello el gobierno municipal plantea alternativas para mejorar o complementar el ingreso de la PEA, fortaleciendo con políticas públicas a los sectores productivos, promoviendo proyectos productivos y unidades de desarrollo financiero. Con el propósito firme de mejorar la economía local y coadyuvar con el crecimiento del estado y la federación.

Reconfigurar y emigrar a otro tipo de industria a través de la dirección de desarrollo económico se han establecido políticas públicas que sigan atrayendo inversiones al municipio instalándose nuevos desarrollos industriales bajo la modalidad de empresas socialmente responsables.

Reconfigurar y emigrar a otro tipo de industria Se determinan lineamientos para fortalecer la organización y el desarrollo de las unidades de comercio y de servicios a través de la instalación de una central de abastos “Sur de Hidalgo”, mercados locales en colonias y dos corredores comerciales. Para la reactivación de la ganadería y la agricultura se han planteado metas precisas referentes al saneamiento de suelos, cultivos alternos y organización para el trabajo.



**b) Metas ODS en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad**

**8. Trabajo decente y crecimiento económico**

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos mejor retribuidos, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

**9. Industria, innovación e infraestructura**

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**11. Ciudades y comunidades sostenibles**

**11.1.** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**11.3.** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

**12. Producción y consumo responsable**

**12.2** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**12.8** Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

**c) Escenario prospectivo 2030**

1. El estado de la situación de la economía es generalizado desde el nivel internacional hasta el Municipal, solo queda organizarnos para determinar que hacer.
2. En las esferas gubernamentales solicitar que se gestionen recursos internacionales para atender lo indicado en la agenda 2030.
3. Gestionar recursos para programas de reactivación económica para los tres sectores, en las dependencias correspondientes.
4. El crecimiento económico ha estado limitado por la falta de capacitación de los agricultores, la manipulación sindical de la mano de obra en la industria y la baja profesionalización y preparación de los comerciantes y prestadores de servicios.
5. El establecimiento de la industria ha cerrado la visión hacia nuevas oportunidades de negocio de impacto social y ambiental, como el turismo sostenible, la comercialización organizada.
6. La ciencia y la tecnología han venido a sustituir la mano de obra, que ahora es joven en relación a la media de edad, pero vieja para la industria.
7. Los obreros pensionados a corta edad forman parte del sector informal que esta resentido con el Estado Mexicano y se niega a contribuir tributariamente.
8. Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas.
9. Las tierras productivas se siguen vendiendo a particulares, los que se apropian del río, de las barrancas y de los canales de riego prioritariamente, dejando pasar menos agua de la necesaria para producir.
10. La infraestructura de los canales está muy deteriorada y sin algún plan de mantenimiento.
11. Las parcelas de la presa Requena se han abandonado porque la mayoría se inundan para mantener niveles de agua en favor de los desarrollos económicos asentados en sus márgenes.
12. Las tierras ejidales están erosionadas, duras, con baja producción que no rebasa en promedio la tonelada por hectárea, es urgente la asesoría técnica para volverlas productivas.
13. La ganadería carece de apoyos, asesoría e incentivos.
14. Promover el crecimiento de la bolsa de trabajo, dando prioridad de empleo a personas del municipio.
15. El pago de salarios en apariencia es bajo y no es acorde al comportamiento de los indicadores macroeconómicos.
16. Las enfermedades crónicas degenerativas se gestan en la industria que expulsa trabajadores enfermos entre los 50 y 60 años.
17. El transporte de los trabajadores es inadecuado e inseguro.
18. La construcción solo genera empleo temporal mientras se construye una factoría, trae su gente de mando y especializada, solo contrata peones.
19. El comercio está organizado por familiares, uniones y líderes vitalicios que lo tienen secuestrado, lo que limita su crecimiento y desarrollo.



20. La aglomeración comercial está focalizada en seis manzanas y en tramos de la avenida principal del municipio.
21. El ambulante de piso, de pie y en ruedas es el primer competidor de los establecidos y responsables de la inseguridad de los peatones.
22. Las rentas son muy careas y no hay quien las regule, trabaja el comerciante y el profesionista para el arrendador.
23. Los profesionistas trabajan aislados, existen pocas uniones, organizaciones o consejos que funcionen. Estos no apoyan al comercio con sus servicios de salud, educación y asesoría jurídica y contable, entre otras.
24. Los créditos financieros están muy elevados, no hay tasas preferenciales para fomentar la recuperación de los sectores.
25. El municipio no está considerado como un destino turístico, a pesar de sus ventajas comparativas.
26. El corredor turístico tolteca sin operación exitosa.
27. La comercialización de artesanías y manualidades es casi nula.
28. Escasa infraestructura para atender el turismo local, nacional, internacional
29. Protocolos y medidas sanitarias incorrectas en establecimiento expendedores de bebidas y alimentos, hoteles y salones de eventos.
30. El transporte abundante, pero sin capacitación de operadores para guiar al visitante o turista.

**d) *Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad***

El panorama es general en el país, algunos municipios ya están reactivando su economía con nuevas prácticas, en Tepeji se puede hacer, solo se requiere que todos conozcamos, entendamos y desarrollemos el papel que nos toca, como servidores públicos ser éticos, honestos, eficientes, solidarios y leales con las causas sociales y la regeneración de la economía; como representantes de sectores sociales y económicos trabajar incansablemente y cambiar las prácticas de paternalismo y de precios y servicios no justos, por emprendedurismo y responsabilidad solidaria y a la población le toca proponer que necesidades atender con prioridad, bajo la política pública de dar más a los que menos tienen y el objetivo de reducir la pobreza, el analfabetismo y el hambre, incrementado el ingreso y bienestar social, para ello debe convertirse en una sociedad reeducada, emprendedora, empática y justa.

1. Fortalecer la capacitación sostenible de agricultores, ganaderos y demás productores, mejorando sus tierras con estudios, tecnología, cambio de nutrientes y rotación de cultivos ancestrales con alternos.
2. Promover la relación empática con el sector secundario, previo conocimiento de las empresas, de los grupos económicos que las administran y de la posición laboral de los trabajadores.
3. Apoyar en su organización y eficiencia a los sindicatos, manteniendo una relación estrecha y empática, en favor de la capacitación y desarrollo laboral de los trabajadores, para elevar los niveles de productividad.
4. Sugerir a las empresas que no lo tengan, el proceso de mejora continua en sus actos administrativos, de seguridad laboral, cumplimiento de normativa, pertenencia laboral y de empresa responsable con el medio ambiente.
5. Fortalecer la infraestructura municipal, la movilidad, protección civil y seguridad pública, para impulsar el desarrollo del sector terciario.
6. Crear programas de financiamiento y acompañamiento técnico-financiero para la generación de modelos de negocios rentables y sostenibles.
7. Promover la cultura de emprendimiento en escuelas de nivel medio y superior y en los sectores primario y terciario.
8. Impulsar la conformación de cadenas productivas locales que permitan generar un mayor valor agregado a las micro, pequeñas y medianas empresas. En las que se pueda ser incluyentes con todos los sectores.
9. Inducir la instalación de empresas limpias, que generen empleo y condiciones de mejora laboral y el impulso del desarrollo industrial sostenible vinculado a los sectores primario y terciario.
10. Gestionar el fondo de financiamiento de Proyectos de Inversión factibles con la participación tripartita Gobierno–Emprendedora o emprendedor – inversionista.
11. Centrar la atención en los grupos organizados de mujeres, personas en situación de vulnerabilidad y sectores marginados, para el financiamiento de sus proyectos autosustentables y sostenidos.
12. Promover el uso de las TIC's por medio de los programas en línea para brindar capacitación a distancia en vinculación con las instituciones de educativas, centros de capacitación laboral públicos y privados.



13. En coordinación con la junta de aguas local y las dependencias estatales correspondientes fortalecer la infraestructura de riego de agua rodada, agua de pozo y agua negra, monitoreando esta última por cuestiones ambientales.
14. Rehabilitar bordos y represas captadoras de agua de lluvia, así como la construcción de ollas captadoras de agua.
15. Regularizar ante la Comisión Nacional del agua las más de 200 hectáreas del vaso de la presa requena, para convertirlas en centro de producción de hortalizas limpias.
16. Promover la producción, siembra y comercialización del maguey de pulque, de chinicuil y de manguis y derivados.
17. Instalación y promoción del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, para el fortalecimiento del sector.
18. A través de la Cámara de Comercio Local, uniones y organizaciones protocolizada, promover a los segmentos de comerciantes su incorporación a la modernidad administrativa y tecnología y a su desarrollo como microempresas.
19. Acordar con el comercio y prestadores de servicios su reubicación para mejorar el servicio a los clientes, por giros donde se ofrezcan mayores ventajas comparativas para todos, promoviendo la cultura comercial equitativa y contribuyendo al desarrollo social.
20. Firma de acuerdos con dependencias públicas de capacitación, para la promoción de conferencias, talleres y cursos para fortalecer y desarrollar los negocios, así como para certificar como prestadores de servicios turísticos a quien lo solicite.
21. Promover la difusión de la comida típica estableciendo el “día del sabor” para atraer turismo. Hacerlo intermitente en cabecera y localidades que cumplan con lo necesario en infraestructura.
22. Rescate de la historia y herencia ancestral de inmuebles, casas artesanales, pulquerías, cocinas económicas, peluquerías, panaderías, tiendas de abarrotes y sitios emblemáticos en general, donde aún se prestan servicios o se desarrolle el comercio, para su reconocimiento como sostenedores del sector terciario y promover turismo de tradición, que les permitirá desarrollarse social y económicamente.
23. Posicionar al Municipio sosteniblemente como uno de los principales destinos turísticos de la década, empoderando al sector al corto plazo al nivel de los pueblos mágicos, balnearios, y corredores actuales, utilizando en la primera etapa destinos ancla locales e intermunicipales, aprovechando los acuerdos de colaboración con municipios de la zona poniente de la entidad, incentivando la inversión de los sectores económicos y dándole pertenencia social a cada producto o destino creado.
24. Difusión del proyecto de empoderamiento del desarrollo turístico, económico y social, entre los municipios vecinos con la misma necesidad de fortalecer el sector, concertando la firma de los convenios intermunicipales de colaboración, en materia de desarrollo del turístico, económico y social con los Municipios de Huichapan, Tecozautla, Nopala y Chapantongo “Corredor Real”. Y con el de Tula de Allende, Atotonilco de Tula y Atitalaquia “Triangulo del Sur”.
25. Tepeji destino modelo de turismo sostenible, sustentable y equilibrado, promotor del rescate, cuidado y conservación de los recursos naturales, históricos y culturales, particularmente el patrimonio y paisaje natural, los sitios arqueológicos, los monumentos históricos, los espacios emblemáticos, la arquitectura vernácula, las tradiciones, costumbres, leyendas, mitos y el sabor de su comida ancestral y tradicional “Tepeji con sabor”.
26. Tepeji destino turístico nacional e internacional, basado principalmente en la promoción de un turismo sostenible, sustentable, equilibrado, diversificado y regionalizado, que considere los segmentos de turismo cultural, arqueológico, histórico, rural, de eventos, deportivo, de salud y de actividades de colectivos, como campamentos, maratones nocturnos, rituales cósmicos, prácticas de fortalecimiento espiritual, rodadas y cabalgatas, entre muchas más, propias de la geografía y riqueza territorial.

**e) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad**

**Categorías y acciones estratégicas**

**A:** *Implantación de programas que garanticen el crecimiento económico y trabajo de calidad.*

- A1.** Programa de gestación e impulso de Proyectos productivos, empresas agroindustriales y organizaciones agrícolas y ganaderas bajo la figura de sociedades de producción rural y cooperativas.
- A2.** Programa Inter instruccional de emprendimiento para mujeres y hombres bajo estándares de capacitación, incubación, apoyos, financiamiento, incentivos y acompañamiento técnico y financiero.



- A3.** Programa de gestión y donación de recursos para el mantenimiento de la infraestructura industrial, vialidades, alumbrado, manejo de sólidos, emisiones contaminantes, tratamiento de aguas, protección civil, seguridad industrial y seguridad pública entre otros.
- A4.** Programa continuo sostenible sobre "Consumo local", concertando con los profesionistas y prestadores de servicios su capacitación y certificación, para elevar su competitividad ante cadenas comerciales, y ser una alternativa para detonar el turismo.
- A5.** Programa permanente, sostenible y medible de bolsa de trabajo para los tres sectores económicos, considerando el de mi primer empleo, servicio social y estadía, para la posible apertura de nuevos empleos.
- A6.** Programa para crear la "Unidad de Fomento Económico Municipal", definiendo su marco legal, justificación, objetivos y alcances prospectivos.
- B:** *Fortalecimiento de la economía primaria y empoderamiento de la agricultura y la ganadera.*
- B1.** Incrementar los niveles de productividad y competitividad del sector con la gestión de asesoría y la utilización de productos que no afecten el medio ambiente y equipo tecnológico.
- B2.** Elaborar padrón de productores potenciales, inventario de equipo y de recursos agrícolas disponibles en cada comunidad y ejido. Focalizar y elaborar padrones e inventarios de productores de ovinos, caprinos, porcinos, conejos, peces, aves de corral y miel.
- B3.** Integrar en coordinación con la asociación local ganadera y el sistema de identificación individual del ganado, padrón de ganaderos potenciales, inventario de razas, equipo de trabajo y extensiones territoriales de siembra de granos y pasturas.
- B4.** Capacitar a productores y ganaderos para implementar formas diferentes y rentables de producción, sostenibles y de cero afectaciones a la biodiversidad y ecosistemas. Gestionar la ampliación de programas federales y estatales en beneficio del sector.
- B5.** Fortalecer actividades del sector con presencia histórica, como la acuicultura, apicultura, la producción ovina, caprina, porcina, cunicultura y aves de corral. Así como la producción de hortalizas, frutos, nopal y tuna.
- B6.** Promover la ampliación y establecimiento de centros acuícolas, aprovechando las fuentes de agua rodada, de manantial y de pozos. Con asesoría para mejora continua y comercialización de productos. Reforzar la gestión de siembra de peces en presas, bordos y fuentes de agua permanentes.
- B7.** Instrumentar, impulsar y sostener proyecto productivo y agronegocios existentes y nuevos.
- B8.** Llevar a cabo acciones para sanear las áreas de encino y control de muérdago (heno motita) en huizaches, mezquites y árboles en general.
- B9.** Crear un fondo de impulso del sector primario con aportación de los sectores secundario y terciario y con dinero estancado de pensionados y jubilados.
- B10.** Fortalecer la reforestación y forestación para gestar sistemas de producción agroforestales.
- C:** *Garantizar el establecimiento de empresas responsables socialmente, que garanticen empleos permanentes.*
- C1.** Promover la regulación ambiental empresarial, en coordinación con las áreas de ecología, salud, protección civil y CAAMTROH, revisión del cumplimiento de normativas en materia ambiental, seguridad industrial, salud, sanitación, uso y tratamiento de agua, entre otros.
- C2.** Observar que el derecho al trabajo se garantice para personas en condiciones diferentes, discapacitadas, adultos mayores, madres solteras, ex presidiarios y ex adictos, promoviendo la inclusión, la no discriminación y la equidad de género.
- C3.** Fortalecimiento de la bolsa de trabajo, estructurar el registro preventivo de aspirantes a laborar para los sectores secundarios y terciario. Dándole prioridad a la captación de posibles trabajadores de las comunidades, para fortalecer el desarrollo social equitativo.
- C4.** Capacitación permanente de aspirantes a integrarse a la fuerza laboral, haciendo acuerdos con dependencia pública y privada dedicada a esta actividad.
- C5.** Conciliar la implantación del turismo de negocios a los empresarios, ofreciendo la logística de sus reuniones y la información general y económica del Municipio.
- C6.** Gestionar la adopción de espacios públicos, deportivos e instituciones educativas por parte de las industrias, para su colaboración en su mantenimiento y conservación, recibiendo anualmente su reconocimiento como empresas responsables.
- C7.** Fortalecer la contratación formal y sostenible de trabajadores, su capacitación, desarrollo laboral, mejora salarial y condiciones de trabajo.
- C8.** Convenios Municipio-Universidades para la colocación de estudiantes en empresas, con las que no estén vinculadas, garantizando su estadía y seguimiento, promoviendo su empleo formal.



- C9.** Organizar a las diversas agrupaciones de transportistas de carga, inventario de sus unidades y cálculo de su potencial de traslado, para promover su presencia en la edificación de cualquier desarrollo dentro del Municipio.

**D:** *Impulso, capacitación y desarrollo del sector terciario.*

- D1.** Promover la credencialización sanitaria, establecimiento de normas y protocolos sanitarios, bajo los conceptos de la nueva normalidad, garantizando la salud de la población.
- D2.** Liberación de banquetas, paredes, marquesinas y demás sitios públicos donde se ejerza el comercio y la prestación de servicios, para incrementar la seguridad del cliente, la movilidad humana, mejorar las condiciones del medio ambiente y fomentar los valores de respeto, tolerancia y empatía. Apegándose a los programas de Desarrollo Urbano y Movilidad.
- D3.** Redistribución del comercio y servicios hacia todas las colonias del municipio, conforme a los nuevos Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Movilidad y Transporte.
- D4.** Concientización y fortalecimiento del sector, consistente en la revisión, nivelación y estandarización de rentas conforme a las legislaciones vigentes. Conformando un comité especial de regulación de operación de inmuebles, para reubicación de giros y fortalecimiento de los mismos.
- D5.** Retiro y sustitución de publicidad móvil y fija. Pintado de fachadas, rotulación de giro y homologación de colores, contribuyendo con la vista urbana, atrayendo nuevos clientes, visitantes y turistas. Como lo establecen los Programas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y de empoderamiento comercial y turístico.
- D6.** Promover en espacios comerciales y de servicios en general y en áreas de recepción, vestíbulos, estacionamientos y demás infraestructura de restaurantes, hoteles, casas de huéspedes, transporte público y demás relacionados, la difusión de la historia y la herencia ancestral de Tepeji, para generar la identidad y pertenencia y atraer visitantes y turistas.
- D7.** Regulación de plazas y tianguis, establecimiento de mercados en las colonias y comunidades y la gestión y construcción de la Central de Abastos Intermunicipal "Sur de Hidalgo".

**E:** *Detonar el desarrollo turístico sostenible y sustentable*

- E1.** Representar y empoderar a los prestadores de servicios del Municipio y comunidades, para impulsar y llevar a cabo de forma coordinada con los dos niveles de gobierno, los programas, proyectos, obras y acciones establecidos en los diferentes instrumentos de planeación para el desarrollo turístico sostenible y sustentable a partir del potencial de los atractivos turísticos.
- E2.** Impulsar y apoyar la creación de nuevos servicios turísticos, tales como sitios de hospedaje, de alimentos y bebidas, actividades organizadas a través de tour operadores locales, estatales y nacionales para cubrir una demanda existente de servicios, principalmente en las comunidades fuera de la cabecera municipal, tales como Corrales, Ojo de Agua, San José Piedra Gorda, La Idolatría, Tianguistengo-La Romera (Cerro del Epazote, El Tesoro, Riviera de la Presa, etc.).
- E3.** Promover el diseño y ejecución de nuevos productos turísticos, rutas y circuitos, (Ruta Cultural, Ruta de la Autovía, Ruta Ciclista o Rodadas, Senderismo y Camping, Senderismo y avistamiento de aves, Ruta gastronómica y artesanal, etc.) con bajo impacto ambiental que permitan un aprovechamiento racional y sustentable de los recursos disponibles.
- E4.** Promover la conservación y preservación del patrimonio natural, arqueológico, histórico, cultural y paisajístico.
- E5.** Generar las condiciones para pertenecer al grupo de Pueblos con Sabor, Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto entre otras distinciones.
- E6.** Ser un municipio modelo en desarrollo de turismo incluyente, a nivel regional y estatal.
- E7.** Establecer convenios con Tour Operadores locales y del Estado en una primera etapa para la venta del municipio, como destino Turístico.
- E8.** Certificar a los prestadores de servicios que deseen participar en la creación de productos y recorridos.
- E9.** Participar en las ferias turísticas nacionales e internacionales como Tianguis Turísticos y Fitur (Feria Internacional de Turismo).
- E10.** Consulta, sociabilización y diseño integral del emblema y lema corporativo sostenible y creación del concepto "Camino Real" como una de las narrativas principales de promoción del desarrollo turístico.
- E11.** Campaña de promoción y señalética en las entradas del Municipio, carreteras Tepeji-Atotonilco, Tepeji-Tula, Tepeji-Ojo de agua y Tepeji-Golondrinas, Autopista México-Querétaro y Municipios colindantes con quien se pueda firmar convenio de colaboración.

**f) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

- 2.1. Desarrollo local dinámico e innovador
- 2.2. Incremento del trabajo de calidad
- 2.3. Impulso al sector industrial
- 2.4. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios
- 2.5. Impulso al turismo municipal
- 2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
- ET.8. Mejora en la administración de mercados públicos y centrales de abasto.
- ET.9. Certificación del rastro municipal

**g) Indicadores estratégicos**

<b>Porcentaje de población ocupada en el sector formal</b>			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 15 y más años de edad que labora en el sector formal, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>35.53%</b>	<b>45%</b>	<b>55%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>5 años</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
8. Trabajo decente y crecimiento económico			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			
<b>Fuente:</b> CONEVAL INEGI ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527</a> )			

<b>Porcentaje de población ocupada en el sector informal</b>			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 15 y más años de edad que labora en el sector informal, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>29.20%</b>	<b>25%</b>	<b>20%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>5 años</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
8. Trabajo decente y crecimiento económico			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			
<b>Fuente:</b> CONEVAL INEGI ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527</a> )			

**3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO**

**a) Panorama actual**

“El Ejecutivo federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia seguridad y tránsito, con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el reclamo ciudadano justificado por la inseguridad, el gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos”.

El gobierno Estatal en materia de seguridad y tránsito ha puesto interés permanente en el diseño y aplicación de “políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, siendo la base para generar la confianza y colaboración con las autoridades, garantizando que todas las personas puedan realizar sus actividades con tranquilidad y armonía, sabiendo que su patrimonio y el de su familia están resguardados y que pueden llevar una vida digna y en paz.



Con la participación de organizaciones sociales, ciudadanos, sector académico y especialistas en la materia, se han realizado distintos análisis de la situación que vive Hidalgo sobre temas tales como: políticas de prevención social, participación ciudadana, conductas ilícitas, actos de discrecionalidad en el servicio público, victimización, reconstrucción del tejido social, fortalecimiento de las instituciones policiales, entre otros, así como la vinculación de estos temas con el desarrollo sostenible en la entidad”, todo ello para tener con un Estado Seguro y con Paz, para el mejor desarrollo de la familia hidalguense.

En el Municipio al igual que en el Estado y el País una de las demandas más recurrentes es la seguridad pública y tránsito, durante el trabajo de proselitismo la ciudadanía denunció la ineficiencia, corrupción y mal desempeño del cuerpo policial, haciendo el compromiso que durante la administración municipal 2020–2024, la seguridad y tránsito de la ciudadanía se atenderá con responsabilidad, honestidad, eficiencia, eficacia, sin discriminación y con estricto apego a los derechos humanos y la legalidad.

La cultura de la denuncia es una necesidad prioritaria para el municipio, muchos de los delitos no son calificados por miedo, amenaza, desconocimiento de la normativa e ignorancia, solo participando la ciudadanía, apegándose a sus derechos y garantías, la prevalencia delictiva va a disminuir. En el año 2020 en el municipio se registraron 97 denuncias de víctimas por violencia, nueve homicidios intencionales, 2 víctimas de secuestro, 10 víctimas de violencia física por violación, el robo a 95 viviendas, 41 negocios y de 106 automóviles; registrándose 85 accidentes de tránsito.

La policía municipal, ante la política de mando único está debilitada, pero aun así en el último año según reporte de semáforo.com.mx, el 53% de entrevistados manifestaron sentir confianza en ella, no así en otros cuerpos de seguridad y tránsito. El argumento es que el policía municipal aquí vive y los otros elementos que imparten seguridad son de paso. La población percibe la posibilidad de que la seguridad y el tránsito vayan mejorando con la participación de todos.

Para la Prevención del delito, el cuerpo de policía instrumenta acciones coordinadas entre gobierno y sociedad que resulten en prevención social de la violencia y la delincuencia para el desarrollo integral de los habitantes. La visión un Tepeji seguro para vivir plenamente, en el cual no se tolere la impunidad, se promueva la transparencia y la rendición de cuentas, en donde todos sus habitantes convivan con frecuencias emocionales positivas y perciban al órgano responsable de la Seguridad Pública como un grupo de servidores públicos profesionales, honestos, capacitados y preparados en todo momento para atender los llamados y riesgos que puedan alterar la tranquilidad, el orden, el libre tránsito y la integridad física de todos los ciudadanos.

#### **b) Metas ODS en materia de Seguridad y Tránsito**

#### **3. Salud y bienestar**

**3.6** Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

#### **5. Igualdad de género**

**5c.** Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

#### **16. Paz, justicia e instituciones sólidas**

**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

**16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

#### **c) Escenario prospectivo 2030**

La política sectorial municipal en materia Seguridad y Tránsito comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea a nivel Municipal que sea a 2030 y, un plan de acción con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

*Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad y tránsito.*

1. Debe mejorarse la coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate eficiente a la inseguridad y al fortalecimiento del libre tránsito.
2. La corrupción en los cuerpos de seguridad está vigente, por causas como falta de capacitación, ética, rol de turnos y salarios.

3. El número de elementos, equipamiento, armamento y patrullas son insuficientes para el desempeño de la función de seguridad pública.
4. La pérdida de confianza de la población para denunciar un delito, esta fortalecida por la emoción del miedo y la amenaza de que son víctimas.
5. Fortalecer el centro de control para la recepción, atención y seguimiento de las solicitudes en materia de emergencias, protección civil, seguridad pública y tránsito.
6. La delincuencia se gesta fuera del municipio, en lo local hay bandas focalizadas que deben desmantelarse.
7. Falta de programas eficientes para la prevención de la delincuencia y las consecuencias sociales que trae consigo.
8. La desintegración familiar y la falta de atención a sectores vulnerables de jóvenes, incrementa la delincuencia.
9. Descuido de niñas, niños, jóvenes y personas de la tercera edad, incrementan la posibilidad del robo y secuestro.
10. En algunos sectores los bajos salarios e ingresos, promueven el robo hormiga y la violencia.
11. Escasa cultura de protección civil y vial.
12. La señalética, áreas de estacionamiento y semaforización sin un plan adecuado de movilidad.
13. Fortalecer los programas de alumbrado público, limpieza de terrenos y circulación de inmuebles abandonados.

**d) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito**

1. La coordinación interinstitucional entre dependencias para el combate de la inseguridad y al fortalecimiento del libre tránsito, es un modelo incluyente para los municipio y sectores económicos y sociales.
2. La cultura incorrupción en los cuerpos de seguridad es exitosa, se cuenta con policías capacitados, éticos, responsables y solidarios con la comunidad.
3. El número de elementos, equipamiento, armamento y patrullas son suficientes, la población tiene credibilidad en los cuerpos policiacos y se siente segura.
4. El municipio es ejemplo a seguir en materia de seguridad y tránsito, ha logrado abatir los índices delictivos y aplica programas permanentes de prevención.
5. Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atacó de fondo el problema de la delincuencia con una visión transdisciplinaria y extensa.
6. Se cuenta con un centro de control para la recepción, atención y seguimiento de las solicitudes en materia de emergencias, protección civil, seguridad pública y tránsito, eficaz, con tiempos de respuesta menores a la media estatal y federal.
7. La división geográfica del municipio para la atención de la seguridad, es todo un éxito los módulos de vigilancia y operación son protegidos y fortalecidos por autoridades auxiliares y comunidad en general.
8. En coordinación con los cuerpos de policía y seguridad del estado y los de los municipios con los que se colinda se han generado políticas públicas y programas para establecer cercos en contra de la operación de la delincuencia, focalizando cada vez más a esta para su control y erradicación futura.
9. Se aplican permanentemente en todos los sectores de la población programas eficientes para la prevención de la delincuencia con resultados muy favorables de participación y solución.
10. Las instancias municipales responsables del desarrollo social equitativo, aplican programas de fortalecimiento a la integración familiar y atención a sectores vulnerables. Lo que ha contribuido potencialmente a disminuir la delincuencia.
11. Los programas de atención y cuidado de niñas, niños, jóvenes, madres solteras, gente con capacidades diferentes y personas de la tercera edad, son eficientes y seguros, los índices de robo y secuestro en estos sectores son poco cuantificables.
12. La cultura de protección civil, vialidad y seguridad va en incremento, gracias a la efectividad de los programas que se aplican.
13. La señalética en todos los espacios públicos es la adecuada y contribuye con la seguridad, la protección y el tránsito de la población en general.
14. Tepeji es un municipio seguro, iluminado, limpio, con infraestructura peatonal y vehicular muy eficiente, se siente seguro transitar por sus vialidades.



**e) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito**

**A:** *Impulsar una política pública de enfoque integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre cuerpos de seguridad y población, disminuya e inhiba los factores de riesgo actuales, fortalezca el tejido social, respetando los derechos humanos y el marco legal, mejorando la calidad de vida de la población, la optimización de las funciones de los cuerpos de seguridad y el desarrollo institucional.*

- A1.** Fortalecer al Consejo Municipal de Seguridad Pública y los comités necesarios, para que con diagnósticos permanentes se diseñen, revisen e implementen a nivel municipal e intermunicipal las políticas públicas de seguridad y prevención necesarias, considerando la participación ciudadana permanentemente.
- A2.** Implementar la unidad de análisis e inteligencia policial, programas y procesos permanentes de capacitación y participación ciudadana sobre prevención del delito, cultura de autoprotección, denuncia ciudadana, derechos humanos, igualdad y equidad, inclusión, combate a la corrupción y rendición de cuentas.
- A3.** Desarrollar programas consensados que promuevan la cultura de movilidad, el cuidado de la traza urbana y el derecho a la circulación personal y vehicular de todos.
- A4.** Fortalecer la vigilancia policial en los espacios de mayor vulnerabilidad, donde los oficiales dignifiquen su labor, recuperen la confianza ciudadana y se conviertan en una Verdadera Policía de Proximidad.
- A5.** Habilitar y equipar los 6 módulos de seguridad y vigilancia estacionaria y construir más en los puntos estratégicos, incrementando más unidades y policías que puedan comunicarse entre sí.
- A6.** Incrementar los operativos de seguridad vial, la creación de redes vecinales y la solidaridad ciudadana.
- A7.** Privilegiar, mediante la inclusión de los sectores económicos, sociales, académico, privado y público, las acciones tendientes a la prevención, educación y resiliencia que potencialicen la cultura y la capacidad de la ciudadanía para generar entornos seguros.
- A8.** Impulsar la creación, recuperación y/o mejora de espacios públicos para la realización de actividades culturales y deportivas, con áreas para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con limitación de actividad y/o capacidades, bajo el principio de inclusión.
- A9.** Mejorar e implementar las plataformas electrónicas necesarias para la prestación de servicio policial, incrementar cámaras de vigilancia estratégicamente ubicadas, divulgación de programas, cultura de la transparencia, anticorrupción y atención inmediata y eficaz ante delitos a la ciudadanía.
- A10.** Crear protocolos y manuales de actuación, conforme a los estándares nacionales e internacionales.

**B:** Desarrollar el servicio profesional de carrera policial del personal adscrito a las instancias de protección, seguridad y prevención social de la delincuencia y la violencia. Para hacer más eficiente su trabajo, respetar los derechos humanos, la inclusión, la igualdad, la equidad, la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

- B1.** Diseñar o mejorar programas que fomenten el apego a la legalidad, el respeto a la identidad institucional, la ética profesional en la prestación del servicio, el reconocimiento a la función policial y la comunicación entre el órgano de seguridad y la población.
- B2.** Certificar, capacitar, profesionalizar y desarrollar el total del personal operativo conforme a los lineamientos nacionales, incrementar gradualmente su número respetando la equidad de género de acuerdo a la necesidad de la población.
- B3.** Presentar a la ciudadanía un modelo diferente de policía, en condición física óptima, profesional, respetuoso, conocedor de los derechos humanos, de la legalidad, comprometido y convencido de la importancia trascendental de su servicio.
- B4.** Cumplir en su totalidad con los lineamientos e indicadores que demanda el Modelo de policía nacional. Retroalimentarlos permanentemente.
- B5.** Crear la policía de género al servicio de las mujeres.
- B6.** Diseñar un modelo propio de policía de proximidad.
- B7.** Crear el Consejo de movilidad y sus comités de apoyo para la atención de la circulación de personas y vehículos de impulso mecánico, de combustible e híbridos.
- B8.** Generar mecanismos de reconocimiento al personal, por méritos, actos de servicio y trayectoria, asimismo implementar premios a policías destacados.

**C:** Implantar un sistema informático de georreferenciación, basado en la incidencia delictiva, violencia y faltas administrativas de cada colonia y comunidad, que fortalezca la función policial en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, con información desagregada por género.



- C1.** Fortalecer sistemas de comunicación oportuna y permanente en áreas de seguridad y prevención en el estado.
  - C2.** Revisar la información estadística que facilite la identificación de las zonas vulnerables y de riesgo para el desarrollo de estrategias operativas eficientes.
  - C3.** Establecer las estrategias, acciones integrales y multidisciplinarias acordes a las necesidades de cada zona, rumbo, colonia o comunidad prioritaria, con los indicadores respectivos.
  - C4.** Impulsar la cultura de prevención institucional, para estar preparados y dar respuesta inmediata ante violaciones a los derechos humanos y hacer frente a la violencia contra niñas, niños, adolescentes, mujeres y demás sectores vulnerables.
  - C5.** Establecer convenios institucionales para la prevención y atención de situaciones de violencia contra poblaciones vulnerables.
  - C6.** Diseñar campañas de comunicación social para la difusión de los derechos humanos, cultura de autoprotección, cultura de la legalidad y prevención de la violencia en sus diferentes modalidades.
  - C7.** Desarrollar procesos de sensibilización institucional en materia de derechos humanos, igualdad de género e inclusión, para la atención profesional y humana de casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes, mujeres y grupos vulnerables.
- D:** Establecer programas que fomenten el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos en todas las funciones de la institución policial, que preserven los derechos y libertades de la población y fortalezcan la dignificación de la función policial.
- D1.** Establecer programas de capacitación y mejora continua para el personal que atiende las llamadas de emergencia, denuncia ciudadana, ayuda presencial y actos delictivos inesperados.
  - D2.** Establecer las condiciones necesarias para la atención integral del personal que atiende las llamadas de emergencia y demanda ciudadana.
  - D3.** Ejecutar estrictamente los protocolos nacionales y estatales de atención, ante eventos de violencia y delincuencia.
  - D4.** Fortalecer y posicionar el sistema de servicio telefónico de emergencia propio, de denuncia Anónima y del centro de mando, mejorando los tiempos de respuesta.
  - D5.** Coordinación eficiente entre los cuerpos de seguridad, protección civil, cruces y cuerpos de apoyo para que se presten los primeros auxilios y atención médica especializada en la ubicación exacta de la emergencia o denuncia reportada.
- E:** Tecnificar el trabajo del área de seguridad pública para hacerlo más eficiente y eficaz, sin dejar de aprovechar óptimamente el uso de la red de telecomunicaciones diseñadas por la entidad para la prevención y atención de actos de violencia, delitos y contingencias naturales. Mejorar el equipo, flotilla vehicular e instalaciones.
- E1.** Integrar un Centro de Control, monitoreo y vigilancia con tecnología de vanguardia, equipamiento de oficinas inteligentes, unidades con rastreador, cámaras ocultas y drones, elementos equipados con uniformes y demás aditamentos para atención diurna y nocturna eficaz.
  - E2.** Renovar e incrementar el equipo obsoleto, dignificar y aumentar la flotilla vehicular y capacitar al personal y a la ciudadanía en el uso y aplicación de la tecnología para bajar los índices de violencia y delincuencia.

### Protección civil

Tepeji se localiza al sur del estado, con una altitud de 2134 metros sobre el nivel del mar, conformado por tierras entre peñascos, lomeríos y poco valle, áreas donde se encuentra establecida la mayoría de vivienda con riesgos menores de deslave y medios de inundación, incendios y conducción o explosión de combustibles. La temperatura promedio es de 12° C en diciembre y enero que son los más fríos del año y de 24° C para los demás meses, con respecto a la precipitación anual el nivel promedio observado es de alrededor de los 704.5 mm. Los datos geográficos se señalan para comprender mejor los riesgos naturales y de infraestructura que se deben prever. Los eventos naturales principales que han afectado al Municipio son sequías, lluvias, inundaciones, granizadas y heladas, afectando viviendas, vías de comunicación y servicios básicos. En tanto otros sectores como la Industria, los eventos de riesgo han sido provocados por incendios, intoxicaciones y electrocutados, en comercios incendios y accidentes laborales menores y en vivienda intoxicación, quemadura, heridas por utensilios punzocortantes, caídas y crisis de enfermedades crónicas degenerativas. En las vías de comunicación accidentes en bicicleta, motocicleta, automóvil y peatones atropellados. Incidentes causados por exceso de velocidad, uso de celular y falta de respeto a la señalética y velocidades, tiempos de semáforo, invasión de pasos peatonales, banquetas, zonas de carga y descarga, áreas azules y espacios públicos estacionamiento en lugares no autorizados. Se visualiza al Municipio con protección civil eficiente y eficaz, trabajando en forma conjunta con



los municipios conurbados, con los cuales se debe tener firmados convenios permanentes de colaboración, solidaridad e intercambio.

Para ello el desarrollo del personal se sustentará en el apoyo para su crecimiento profesional, su capacitación y certificación, realizando convenios con las instituciones públicas y privadas con actividades educativas, formativas, empresariales y sociales.

La cultura de la prevención es factor importante para lograr el cometido, por ello los programas de capacitación, el equipamiento y mejora de las instalaciones es una prioridad. Esto puede lograrse con mayor eficiencia y eficacia con la firma de acuerdos de colaboración y convenios, con empresas, organismos sociales y particulares, que, como beneficiarios directos, se pueden convertir en donatarios y altruistas aportando en favor de la protección civil, recursos, equipos y materiales.

Los procesos de prevención, auxilio y recuperación se instrumentarán y vincularán con el objetivo de reducir la exposición y vulnerabilidad ante los fenómenos naturales, pandemias, crecimiento urbano, desastres sociales, ambientales y económicos, considerando en todo momento cumplir con la agenda 2030 en lo respectivo a la seguridad de la población.

**A:** Brindar el servicio de protección civil eficiente y eficazmente. Implantando planes, programas y proyectos de prevención, auxilio y recuperación, para la atención de accidentes, emergencias y desastres de origen natural, comercial o industrial.

**A1.** Constituir los Comités de Protección Civil Comunitarios, Ciudadanos y Escolares, para identificar en forma precisa las actividades preventivas, analizar el efecto de sus riesgos, los peligros y vulnerabilidad ante posibles desastres naturales, accidentes fortuitos y los generados por falta de prevención social.

**A2.** Actualizar, sistematizar y difundir el Atlas de riesgo, identificando en este los espacios y condiciones de posible riesgo recurrente, por medio de observaciones de campo, participación ciudadana y atención a los comités comunitarios.

**A3.** Focalización gráfica, registro y seguimiento de hallazgos observados, realizando su análisis de los riesgos, daños y vulnerabilidad.

**A4.** Instrumentar programas y sistemas de protección civil preventiva que considere planes anti-contingencia que permitan atender eficientemente el fenómeno, evento o accidente. Considerando la reubicación poblacional en riesgo.

**A5.** Realizar y programar permanentemente estudios de campo, inventarios, modelos, encuestas de percepción individuales y colectivas, sistemas de información geográfica y monitoreo para identificar, valorar a prevenir los tipos de riesgos a los que está expuesta una población.

**A6.** Contribuir en la actualización y respeto del Plan de Ordenamiento Territorial, planificación sectorial y transversal, códigos de riesgo, normas y comunicados en favor de la protección civil de la población.

**B:** Proteger y preservar los bienes fundamentales de la población a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, ante la eventualidad de una emergencia o desastre de origen antropogénico.

**B1.** Implementar acciones de prevención ante posibles riesgos de origen antropogénico.

**B2.** En coordinación con el área de desarrollo urbano y ecología hacer recorridos territoriales para detectar los puntos de riesgo. Promoviendo acciones y obras preventivas y correctivas, tales como limpieza de terrenos, retiro de basura de coladeras y canales, el reforzamiento estructural de puentes peatonales y vehiculares y la poda controlada de árboles.

**B3.** Firma de Convenios intermunicipales, gubernamentales y privados, para fortalecer la capacidad de respuesta en la atención de emergencias, accidentes y desastres y zonas conurbadas del Estado de México.

**B4.** Elaborar plan de reubicación de casas habitación y difusión estricta del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para prevenir la no construcción de vivienda en áreas de riesgo.

**C:** Profesionalización y capacitación permanente del equipo de trabajo, incrementar su número. Mejorar e incrementar el equipo, flotilla vehicular e Instalaciones.

**C1.** Implementar programa de la cultura de la protección civil. "Tú te cuidas yo te cuido".

**C2.** Profesionalización y capacitación permanente del equipo de trabajo.

**C3.** Incremento y modernización de equipos y flotilla vehicular, ampliación y modernización de instalaciones.



**f) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3. Impulso a la protección civil municipal

**g) Indicadores estratégicos**

<b>Víctimas de violencia que denunciaron</b>			
Número de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	149	60	15
Unidad de medida:	<b>Número de Denuncias</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 3. Seguridad y Tránsito			
<b>Fuente:</b> Hidalgo.semaforo.com.mx			

<b>Autos robados</b>			
Tasa de robo de autos denunciados			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	<b>106</b>	<b>60</b>	<b>30</b>
Unidad de medida:	<b>Número de Denuncias</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 3. Seguridad y Tránsito			
<b>Fuente:</b> Hidalgo.semaforo.com.mx			

<b>Robos a casa habitación</b>			
Tasa de robo a casa habitación denunciados			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	<b>95</b>	<b>30</b>	<b>20</b>
Unidad de medida:	<b>Número de Denuncias</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 3. Seguridad y Tránsito			
<b>Fuente:</b> Hidalgo.semaforo.com.mx			

<b>Personas de 18 años y más que identifican a la policía municipal y manifiestan que no genera confianza</b>			
Porcentaje de la población de 18 años y más, que identifica a la policía y manifiesta que esta no le genera confianza.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	<b>95%</b>	<b>30%</b>	<b>20%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>



<b>Alineación ODS:</b> 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas
<b>Política Pública Sectorial:</b> 3. Seguridad y Tránsito
<b>Fuente:</b> Hidalgo.semaforo.com.mx

<b>Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios</b>			
Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>
Unidad de medida:	<b>Número de mecanismos o instrumentos</b>	Periodicidad:	<b>Bi-Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 3. Seguridad y Tránsito			
<b>Fuente:</b> Interna, estimado no se tiene fuente de inicio de administración.			

<b>Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas</b>			
Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>85</b>	<b>40</b>	<b>10</b>
Unidad de medida:	<b>Número de accidentes</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 3. Seguridad y Tránsito			
<b>Fuente:</b> Hidalgo.semaforo.com.mx			

#### 4. SOSTENIBILIDAD

##### a) Panorama actual

Consideramos como política de desarrollo sostenible a todo el conjunto de planes, programas, servicios e infraestructura que contribuyen con la mejora de las condiciones sociales, económicas y ecológicas de la población y pueden sostenerse o mantenerse por tiempo indefinido hasta su mejora o caducidad. Es importante su sustentabilidad que se logra con la participación de la población, sectores y organizaciones en la ejecución, pertenencia, conservación y modificación de estos planes, programas, servicios e infraestructura, sin que el gobierno tenga que invertir nuevamente por su ejecución o mantenimiento.

Para lograr lo anterior se requiere modificar las visiones, formas y patrones de aprovechamiento de recursos naturales, materiales, financieros y humanos de la administración municipal en turno y la participación integra de la población, de los sectores económicos, organizaciones civiles, colectivas y entes del cambio. Con el fin de focalizar, planear y generar las mejores condiciones para el desarrollo equitativo e integral de la población, priorizando la sustentabilidad y la preservación de un medio ambiente sano y equilibrado.

##### *Recuperación y conservación del entorno ecológico y la cultura ambiental*

El escenario ecológico actual y de medio ambiente del municipio, exige una planeación estratégica con prospectiva, para enfrentar los retos y desafíos que implica fomentar el desarrollo sostenible y sustentable en



uno de los territorios más contaminadas del mundo, donde la población en condiciones vulnerables exige desarrollo social equitativo, los sectores económicos oportunidades de crecimiento sostenible y la población soluciones reales a la mejora de los servicios, la infraestructura y de las condiciones del medio ambiente, ante la problemática latente de salud. Ante este panorama la actualización del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es prioridad, para poder atender el desequilibrio hídrico y la degradación generalizada del medio ambiente, la regulación de los asentamientos humanos, rurales y urbanos, la tenencia de la tierra y usos de suelo, entre otras.

#### *Ordenamiento territorial integral*

Cuando hablamos de ordenamiento territorial integral, nos referimos a que el conjunto de acciones de la planeación que tienen como cometido la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio, deben considerar a todos los elementos que conforma el desarrollo, tanto de las áreas urbanas como rurales. El municipio en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial trabaja con un documento elaborado en el 2004, año en que las condiciones de concentración y dispersión poblacional, la necesidad de suelo y su uso, la dinámica de los sectores económicos, las condiciones climáticas y la demanda de servicios e infraestructura entre otros factores eran menores y distintos a las de hoy en día, lo cual ha generado gran caos urbano, uso inadecuado del territorio, poco avance en el desarrollo equitativo de las comunidades y la ausencia de políticas públicas que pongan orden.

#### *Infraestructura básica completa, digna y sostenible*

La infraestructura urbana es el conjunto de acciones y bienes que permiten al gobierno ofrecer servicios eficaces, sostenibles y dignos, que generan en la población bienestar y desarrollo social. En orden de demanda son las redes de conducción y distribución de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento de agua, agua pluvial, energía eléctrica, alumbrado público, telecomunicaciones, transporte, eliminación de basura y desechos sólidos, entre los principales.

#### *Agua y Alcantarillado*

En la agenda internacional el tema del uso, escases, saneamiento y tratamiento del agua es prioritario, se recomienda aplicar y cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y fortalecer la cultura del agua. La advertencia de la escasez debe considerarse con mayor responsabilidad, datos de la Organización Mundial de la Salud refieren que, desde finales del 2020, cuatro de cada 10 personas se ven afectadas por la escasez. Sin agua no hay salud, ni alimentos, ni vida.

El Saneamiento es prioritario el medio ambiente lo demanda, es urgente que las plantas tratadoras operen eficientemente y se avance en el proyecto del colector general. El tratamiento es exigible para el sector empresarial y negocios contaminantes, es urgente integrar el grupo interdisciplinario y estructurar estrategias de regulación para todas las plantas tratadoras de las industrias y el monitoreo permanente del producto de las mismas.

#### *Alumbrado público y electrificación*

Una de las demandas más solicitadas durante el proceso de proselitismo en las colonias y comunidades, fue la falta de alumbrado público en vías y áreas comunes. El ejecutivo municipal hizo el compromiso de instrumentar las políticas públicas convenientes para que en lo subsecuente se hiciera eficiente la prestación de este servicio, dando cobertura a las redes actuales y comprometiendo la ampliación de las mismas, para contribuir con la seguridad y bienestar social de la población. En las mesas de trabajo con el subcomité de servicios públicos del COPLADEM, con delegados, comisariados, organizaciones, particulares y a través de la página abierta en redes sociales para tal fin, se ratificó la necesidad apremiante y permanente de contar con un servicio eficaz y prospectivo en materia de alumbrado público.

#### *Transporte público*

Con el asentamiento de la industria textil en la década de los 70 y 80, el transporte público como un servicio demandado por la población empezó a tomar forma, surgieron los primeros autobuses para transportar del centro de la población al lugar de las factorías a los recientes trabajadores. El servicio de taxis ruleteros y de sitio de





estos años se vio rebasado, se autorizaron a discreción concesiones para taxis y traslado de personal y estudiantes durante la década, sin dar una solución real al servicio de transporte público. En el inicio de la década de los 90's surgieron los primeros permisos para traslado de pasajeros en combi y microbús, para empezar atender el servicio demandado con rutas principalmente urbanas, en los años siguientes se otorgaron dictámenes de factibilidad sin diagnostico alguno por las administraciones municipales correspondientes, generando en la última década el caos de vialidad, incremento de incidentes vehiculares, inseguridad para el peatón, aumento de emisiones de contaminantes y el ruido atmosférico entre otros. Hoy aparentemente hay excesiva oferta de servicio público de transporte en taxi y colectivo.

### *Obras y proyectos*

La obra pública municipal es de las que tiene mayor demanda social entre la población, por lo tanto, dirigir los recursos humanos, materiales y financieros para realizar la obra pública y los servicios relacionados con las mismas, debe ser con estricto apego a las Leyes, Reglamentos y Lineamientos vigentes en la materia y techo financiero asignado para tal fin. Esto cobra fuerza mayor cuando hablamos de acciones, proyectos y obras de alto impacto. El Crecimiento del Municipio y su desarrollo han carecido de una Planeación Estratégica real, en los siglos pasados se abrieron veredas y caminos que se han revestido y convertido en calles, se construyeron puentes para el paso de carretas y ahora pasan vehículos, el crecimiento de la economía se sigue desarrollando en la avenida principal generando alto caos vial. Con la liberación de solares ejidales creció desordenada y dispersa la población asentándose grandes colonias en lomas, cerros y peñascos, lo que hace más difícil recibir los beneficios de los servicios públicos. Las comunidades se han poblado bajo características similares. El Tepeji de hoy demanda acciones, proyectos y obras de desarrollo e impacto, para lo cual se requiere de la actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, movilidad, ordenamiento ecológico, desarrollo social y económico y de obras públicas sostenibles y con prospectiva, entre otros. La limitante no deben ser los recursos, si planeamos visionariamente y con objetivos muy claros para cada ejercicio.

#### **b) Metas ODS en materia de**

##### **1. Fin de la pobreza**

**1.4.** Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

##### **4. Educación de calidad**

**4.7** Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

##### **5. Igualdad de género**

**5.1.** Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

##### **6. Agua limpia y saneamiento**

**6.1.** Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

##### **7. Energía asequible y no contaminante**

**7.1.** Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

##### **9. Industria, innovación e infraestructura**

**9.a.** Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.

##### **11. Ciudades y comunidades sostenibles**

**11.1.** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

##### **13. Acción por el clima**

**13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.

#### **c) Escenario prospectivo 2030**

En México los municipios que trabajan con planeación, visión, prospectiva, sostenibilidad, honestidad y transparencia, garantizan la gestión eficiente de sus recursos naturales, su medio ambiente y su desarrollo socio económico. En este contexto, la normativa nacional establece que los gobiernos municipales indistintamente

deben contar con dos instrumentos de planeación prospectiva, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, instrumentos que son de carácter obligatorio al objeto de la preservación de los recursos naturales, el medio natural y la salud.

Dentro de las prioridades de esta administración está la elaboración y ejecución estricta de un Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que en forma sostenible y prospectiva planee estratégicamente, la atención de las necesidades de servicios e infraestructura, vivienda, transporte, el uso correcto del suelo en base a su clasificación, contribuya con el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente y fortalezca la hacienda municipal.

Dicha herramienta permitirá en forma inmediata mitigar los problemas que en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial se tienen, para ello debe darse prioridad a la planeación estratégica como palanca de desarrollo integral sostenible y sustentable, lo cual a corto plazo impactará las actividades de los sectores sociales y económicos, contribuirá con el desarrollo equitativo, mejorará las condiciones climáticas, contribuirá con la salud y la calidad de vida de la población.

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo en materia de Sostenibilidad**

1. El desarrollo sostenible y sustentable no ha sido prioridad para las administraciones anteriores, se han limitado a generar servicios e infraestructura de corta vida.
2. El desarrollo ha estado limitado debido a la falta de un instrumento de planeación para ejecutar programas más allá del periodo de una administración.
3. Son escasos los servicios e infraestructura sostenible en el municipio, y muy baja en la mayoría de las comunidades.
4. El programa municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial no está actualizado y se carece de un Programa de Movilidad.
5. Hay que normar y generar la cultura de sostenibilidad y sustentabilidad, revisar y actualizar la normativa y reglamentación ambiental.
6. No se destina suficiente presupuesto al cuidado de los recursos naturales, tratamiento de aguas residuales, reducción de la contaminación y cultura ambiental.
7. Aplicar estrictamente la medición y la regulación de emisiones en las industrias y microempresas y exigir a las dependencias públicas y privadas establecidas en los municipios conurbados que periódicamente informen y transparenten los análisis de sus aguas, residuos sólidos, ruidos y emisiones al aire.
8. El relleno sanitario ya rebasa su capacidad, las plantas tratadoras no funcionan eficientemente y no se tiene un programa integral para disminuir la contaminación.
9. El programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial vigente se rebasa, no se ha respetado.
10. Se carece de un reglamento vigente de construcción.
11. Explotación inadecuada de las potencialidades de cada espacio del municipio en favor del bienestar social.
12. Imagen urbana poco agradable, desordenada y carece de identidad,
13. Poco se aprovecha la posición de pertenecer a la zona metropolitana del Valle de México.
14. Las ventajas comparativas geográficas, de comunicación, clima y demás no han sido aprovechadas para el desarrollo social, económico y ambiental sostenible.
15. Los desarrollos habitacionales se planearon mal, los desplazamientos desde la periferia hacia el centro son costosos en transportación y tiempos de recorrido.
16. El transporte ha crecido desordenado, su factibilidad no se ha evaluado, hay exceso de oferta.
17. La cobertura de servicios básicos en la zona urbana es de buen nivel, pero limitada en cuanto a su funcionalidad y prospectiva.
18. Fortalecer la cultura del agua.
19. Atender el problema de escasos y posible contaminación de mantos freáticos.
20. El programa y las estrategias en materia de saneamiento de aguas residuales es muy limitado.
21. Regularizar las plantas tratadoras industriales y municipales.
22. Ampliar o sustituir red de drenaje en la zona urbana y construir las redes faltantes en las comunidades con menos desarrollo.
23. Mayor atención a las comunidades para proveerles de agua y drenaje.

#### **d) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad**



1. Se ha desarrollado un modelo de sostenibilidad y sustentabilidad, considerando los referentes federales y estatales, de aprovechamiento, racionalidad y tratamiento del agua, energías tradicionales y limpias, cuidado de los recursos naturales y medio ambiente.
2. Existen políticas públicas concretas y de impacto para fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable, para mejorar del medio ambiente y erradicar la contaminación.
3. Se han elaborado el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y el de Movilidad, se nombraron subcomités del COPLADEM para verificar su aplicación y su revisión periódica.
4. Se ha normado y reglamentado municipalmente el desarrollo sostenible y sustentable y actualizado la normativa y reglamentación ambiental, considerando estímulos para los sectores económicos, las organizaciones civiles y población en general.
5. Se han planeado y programado servicios, proyectos e infraestructura, sostenibles y duraderos en colonias y comunidades.
6. En coordinación con las Universidades locales y nacionales se elaboró un programa integral para reducir la contaminación, fortaleciendo la vinculación, la investigación y la divulgación uniforme de los indicadores.
7. Con la participación de dependencias públicas, sectores económicos, organizaciones sociales y población en general se creó un fondo económico para financiar la investigación, programas y acciones tendientes a reducir la contaminación.
8. Se firmo Convenio de participación con dependencias públicas y sector secundario ubicados en el municipio y en los municipios conurbados para que periódicamente informen y transparenten los análisis de sus aguas, residuos sólidos, ruidos y emisiones al aire.
9. Se creó el programa para la separación, recolección, comercialización y destino final de residuos sólidos y líquidos orgánicos e inorgánicos
10. Se aplica el Programa permanente de forestación, reforestación, adopción y no tala de árboles y reubicación o suspensión de actividades de empresas contaminantes.
11. Se Prioriza la protección de la biodiversidad y el cuidado de medio ambiente, a través de un programa de patrullaje vehicular y peatonal, vigilantes ecológicos y denunciantes verdes.
12. Se Elaboró, consensó, validó, difundió y aplicó el programa de ordenamiento ecológico territorial y el programa municipal de desarrollo rural sostenible e integral.
13. Se estructuró, consensó, validó, difundió y aplicó el Nuevo Reglamento de Construcción urbana y rural. Se actualizó el marco regulador y se publicó para su conocimiento y aplicación.
14. Se elaboró programa de mejoramiento urbano que considera el centro histórico, las principales entradas y avenidas, Boulevard Ocampo, puentes peatonales e históricos, las colonias y comunidades. Mejorando la traza urbana para dignificar y darle identidad al Municipio.
15. Se han empoderado los potenciales estructurales, geográficos, naturales y culturales de cada colonia, comunidad y espacio territorial, posicionando al municipio regional y estatalmente.
16. En apego a la legislación vigente y a las funciones del sistema estatal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, se gestionó la liberación del cobro de derechos por licencias referentes a lotificaciones, condominios, fraccionamientos y demás relacionados. Fortaleciendo la hacienda y autonomía municipal.
17. Se ha considerado en la planeación, ampliación de servicios y construcción de obra pública e infraestructura, las ventajas comparativas del municipio, en beneficio para la población, como atractivo de los inversionistas y el empoderamiento del turismo.
18. Se creó un sistema sostenible y sustentable de aprovechamiento eficiente y eficaz del agua potable. Se amplió la cobertura actual de red y servicio, priorizando áreas urbanas factibles y las comunidades.
19. Se aplican políticas públicas sostenibles tendientes a conservar el agua como un recurso renovable, el programa de cultura del agua prospectivo, con cobertura para todos los segmentos de la sociedad y con alcance regional.
20. Se instrumentó un programa sostenible de saneamiento y tratamiento de aguas residuales, que incluye la operación eficiente de las 12 plantas de tratamiento, ampliando su número elaborando el proyecto maestro de colector Tepeji-San Antonio, para el saneamiento y reutilización de las aguas residuales.
21. Es eficiente el programa permanente de limpieza de ríos, barrancas, arroyos, manantiales y demás cuerpos de agua natural y artificial y de regularización de plantas tratadores de comercios y empresas. Se procurará la no contaminación de mantos freáticos.
22. Se construyen las redes de drenaje faltantes en áreas urbanas factibles y en las comunidades, promoviendo el desarrollo social equitativo.



23. Se han Instrumentado políticas públicas sostenibles y prospectivas para hacer del servicio de transporte público un aliado del gobierno municipal, que contribuye con el desarrollo social y económico de la población y de los sectores más vulnerables de la población.
24. En conjunto con autoridades locales y estatales, empresas y particulares y con la participación de organizaciones, colectivos y ciudadanos e involucrados en el transporte público, de estudiantes y trabajadores, se elaboró estudio sobre el transporte público de pasajeros y la movilidad de vehículos, ciclistas, motociclistas y personas, para evaluar su cobertura.
25. Se cuenta con un Sistema de transporte público municipal sostenible con prospectiva, eficiente, igualitario, equitativo, incluyente, solidario, digno, puntual y seguro. Regulado, con control de calidad, evaluable, con mejora continua y en equilibrio, con el propósito de disminuir accidentes, pérdidas económicas, congestión vehicular y contaminación, cumpliendo su función de servicio público, contribuyendo con la salud, mejora del medio ambiente y el desarrollo social y económico de la población.
26. En coordinación con ecología se elaboró un estudio sobre impacto ambiental por el tránsito vehicular concluyendo, considerando que el transporte motorizado genera altas tasas de emisión de gases CO<sub>2</sub>, teniendo una alta responsabilidad en el cambio climático y en la afectación de la salud de las personas por la contaminación ambiental y acústica que generan.
27. El Programa de no uso de automóvil genera beneficios para la salud, el medio ambiente y la economía familiar. Se multiplica en las instituciones educativas, sectores sociales y económicos, fortaleciendo al servicio de transporte público.
28. El programa "Todos caminamos" es exitoso. Se incentivó el uso de transporte no motorizado. el cambio de unidades por modelos más recientes, uso tecnologías y fuentes de energía limpias por los prestadores del servicio de transporte, como son combustibles alternos y vehículos eléctricos.
29. Se creó la Dirección de Movilidad Municipal, transporte motorizado y no motorizado, con las facultades que el sistema de transporte estatal, el programa de movilidad y el programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial permiten.

**e) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad**  
**Categorías y acciones estratégicas**

**A:** *Generar el marco normativo que garantice la sostenibilidad y sustentabilidad de la aplicación de políticas públicas en beneficio del medio ambiente y la erradicación de la contaminación.*

- A1. Revisar la normatividad vigente en los ámbitos federal y estatal y las relacionadas en materia de medio ambiente, calentamiento global y contaminación. Para generar iniciativa de modificaciones o creación de la legislación municipal.
- A2. Considerar en la legislación las actividades de los sectores sociales y económicos, para establecer lineamientos que les permitan modificar sus prácticas tradicionales por las demandadas por la nueva normalidad y la prospectiva de sostenibilidad y sustentabilidad. Incluir incentivos para los sectores económicos, las instituciones educativas, organizaciones civiles y ciudadanía en general, que opten por modelos sostenibles y sustentables en favor del medio ambiente y la contaminación.
- A3. Fortalecer normativa y operacionalmente las prácticas ecológicas en la construcción de edificios verdes, generación de economía verde, uso de energías limpias y reutilización de aguas residuales.
- A4. Crear la certificación municipal de dependencias e instituciones, de sectores productivos y de organizaciones verdes, sostenibles y sustentables. Diseñar el modelo de organismo verde que será el acreedor de la certificación, considerando que este debe progresivamente convertir en verdes sus instalaciones, dar uso ambiental al agua, a la energía, a los desechos orgánicos e inorgánicos, a los procedimientos de producción o comercialización.
- A5. Fortalecer la cultura de cuidado ambiental con el propósito de que gobierno y población hagan un frente común que contribuya al mejoramiento del medio ambiente, al enfriamiento del planeta y a la erradicación de la contaminación.
- A6. Desarrollar e implementar programa permanente y sostenible de educación y culturización del cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente.
- A7. Emprender un programa para la elaboración de un catálogo detallado de las especies de flora y fauna del municipio, para concientizar a la población de su protección y conservación.
- A8. Crear el primer refugio municipal para la reproducción y conservación de especies animales, en conjunto con un invernadero de reproducción de flora en peligro de extinción.
- A9. Difundir en forma conjunta el aprovechamiento eficiente del agua, la energía, los residuos sólidos y los recursos naturales. Establecer programa de incentivos para los sectores económicos y sociales que hagan eficientes estas prácticas.



**A10.** Crear los módulos de vigilancia ecológica, dotándolos progresivamente de patrulla ecológica, cuerpo de policía verde y denunciante ambiental. Instalar el centro de acopio de residuos alcalinos, tecnológicos y demás material contaminante de bajo riesgo.

**B:** *Elaborar e implantar en las zonas urbana y rural, programa para la recolección, manejo y destino final de residuos sólidos, industriales, hospitalarios, comerciales, domésticos y demás clasificaciones.*

**B1.** En coordinación con servicios públicos vigilar la recolección, manejo y destino final de residuos sólidos industriales, hospitalarios, comerciales y domésticos. Generar estadística de tonelaje recolectado por clasificación, para tener elementos para la planeación, sostenibilidad y prospectiva de programas, equipos e infraestructura física y territorial.

**B2.** Promover la instalación de centros de transferencia y plantas de tratamiento de sólidos en las comunidades que sus características lo permitan.

**B3.** Crear programa para el tratamiento, reciclaje y comercialización de sólidos y líquidos orgánicos e inorgánicos y el no uso de bolsas de plástico, popotes, unicef y demás materiales contaminantes. Fortaleciendo el desarrollo social y económico de las colonias y comunidades.

**B4.** Impulsar programa especial para la recolección de equipos, materiales e insumos utilizados en la pandemia del COVID-19. Gestar cultura sobre el destino final de cubre bocas, mascarillas, envases de gel y demás recipientes que hayan contenido sanitizantes

**C:** *Procurar por la sanación de la contaminación del aire, agua y tierra para fortalecer el desarrollo social, económico y ambiental sostenible y sustentable.*

**C1.** Instrumentar programa municipal para tener información periódica medible y confiable del sistema de monitoreo atmosférico estatal. Para poder contribuir e intervenir en los procesos regulatorios en los sectores económicos que generan emisiones.

**C2.** Contribuir eficazmente con honestidad y transparencia en la operación de los programas de contingencias ambientales atmosféricas. En base a las condiciones del aire pedir aplicación municipal de estos.

**C3.** En coordinación con las dependencias responsables instrumentar un programa eficiente de tratamiento del aire. Involucrando a los sectores económicos para su contribución y concientización.

**C4.** Gestionar con los ejidos la instalación de pulmones verdes en áreas comunales, para plantar árboles propios a las características del lugar, en base a un estudio de su suelo y condiciones climatológicas.

**C5.** Impulsar a través de la comisión de agua y alcantarillado el programa de difusión de la cultura del cuidado, uso y tratamiento primario del agua, compartiendo la tarea con las instituciones educativas, sectores sociales y económicos y la población en general.

**C6.** Colaborar con la comisión en el monitoreo de plantas tratadoras municipales, de los sectores productivos y de particulares, vigilando permanente y eficazmente la vertida de aguas residuales en fuentes de agua naturales, garantizando la no contaminación de los mantos freáticos.

**C7.** Monitorear las aguas negras que se utilizan en los sistemas de riego de las comunidades, para prevenir daños a la salud de los productores y contaminación de aire, tierra y mantos freáticos.

**C8.** En coordinación con las áreas correspondientes generar programa permanente y prospectivo para el cuidado y uso adecuado del elemento tierra. Identificar, conservar, ampliar o gestar la superficie de áreas naturales protegidas, promover su destino para el desarrollo de actividades y proyectos eco turísticos y de turismo rural.

**C9.** Promover con productores y ejidatarios la diversificación productiva, como actividad alterna a los cultivos ancestrales y tradicionales, para contribuir con la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y la alimentación saludable de la población.

**C10.** Impulsar la instalación de huertos urbanos y escolares, la siembra de árboles frutales y la comercialización de sus frutos y productos derivados. Contribuyendo con el desarrollo social equitativo y el cuidado del medio ambiente.

**C11.** Gestionar con los ejidos y particulares la plantación de maguey para contener la erosión y contribuir con el cuidado del medio ambiente. Generando proyectos productivos con su explotación adecuada de la planta y sus derivados.

**C12.** Contribuir con las dependencias directamente responsables y los organismos internacionales a fortalecer las políticas públicas para la mitigación del cambio climático y gestionar la elaboración de estudios técnicos de investigación, para sugerir la adopción de acciones urbanas y rurales en la materia.

**D:** *Planear estratégicamente el desarrollo urbano y rural, considerando las ventajas comparativas de ubicación geográfica, la inclusión en el programa de municipios del área metropolitana del Valle de México, el rescate de la identidad y el fomento del turismo.*



- D1.** Estructurar programas de desarrollo urbano y territorial sostenibles que incluyan una visión integral, metropolitana y de polo de desarrollo. Actualizando inventario del equipamiento urbano y rural, destacando su cobertura, estado físico y sostenibilidad.
- D2.** Elaborar y consensar programa de mejoramiento de la imagen urbana y de construcción, ampliación o sustitución de equipamiento urbano y rural básico, utilizando materiales de la región.
- D3.** Integrar, consensar y ejecutar programa de mejoramiento de carreteras, bulevares, avenidas, calles, puentes vehiculares y peatonales.
- D4.** Elaborar Proyecto de ciclo vía e iniciar su construcción conforme al Programa de Movilidad Municipal.
- D5.** Diseñar programa para fomentar la contención de la expansión de la población, o su reubicación dentro del territorio urbano o rural. Donde se les puedan ofrecer los servicios básicos y complementarios.
- D6.** Proporcionar espacios públicos dignos de encuentro para la ciudadanía y la familia con accesibilidad libre, adaptados para todos los usuarios; sostenibles, sustentables, incluyentes, seguros y con alta calidad en su diseño arquitectónico, que contribuyan a cultivar la identidad y pertenencia.
- D7.** Promover, consensar y en su caso crear el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible, y nombramiento de su comité. Promover a través de este la reglamentación de uso de espacios y edificios públicos, áreas verdes, zonas forestales y de reserva.
- D8.** Hacer inventario y diagnóstico de las condiciones legales y físicas de los espacios públicos más emblemáticos urbanos y rurales y en coordinación con la dirección de catastro e impuesto predial proponer predios donde se puedan ampliar las áreas verdes o desarrollar espacios de esparcimiento.
- D9.** Recomendar en el programa de digitalización el servicio de conexión a internet en espacios públicos a la comunidad estudiantil y a la población en general. Incorporar tecnología en la edificación de fuentes de agua, alumbrado, riego de áreas verdes, lavado de plazoletas y vigilancia de espacios públicos.
- D10.** Generar las bases técnicas que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos territoriales rurales, haciendo uso transparente de su clasificación en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- D11.** Elaborar carta de caracterización del territorio de cada comunidad destacando su potencial de aprovechamiento, considerando usos y costumbres, actividades forestales, agropecuarias, de cultivos alternos y las que más destaquen.
- D12.** Promover, consensar y en su caso crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sostenible, y nombramiento de su comité.
- D13.** Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales productivos, garantizando su conservación, la mejora de las prácticas agropecuarias y el cambio de pensamiento tradicional, que permita aumentar y diversificar los empleos y el incremento del ingreso.
- E:** *Hacer uso eficiente y eficaz de manera sostenible de los recursos hídricos, materiales y humanos, para mejorar y ampliar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, actualizando, simplificando, y modernizando los sistemas integrales del organismo a través de su manejo óptimo.*
- E1.** Consolidar y complementar el catastro hidráulico y sanitario, para que prospectivamente con el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se tomen las decisiones correctas hacia donde se encaminará el asentamiento humano y los servicios.
- E2.** Ampliar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y alcantarillado pluvial en forma coordinada con la secretaria de Obras Públicas.
- E3.** Estrechar y compaginar acciones, planes y esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal para incrementar y dar la importancia que se merece el tema AGUA en nuestro municipio y el país.
- E4.** Aplicar estrictamente el programa de mantenimiento de las 16 fuentes de abastecimiento y de su equipamiento, y planear prospectivamente la apertura de otras y el cambio de equipos conforme a la demanda proyectada.
- E5.** Programa de mantenimiento preventivo a los 12 pozos que operan y los dos manantiales y correctivo inmediato a los 2 inactivos. Así como de los 17 equipos de bombeo y de los 28 tanques de regulación.
- E6.** Análisis, dictamen y convenio con los comités de administración de los sistemas de agua comunitarios, para prospectivamente considerar su incorporación al Sistema Municipal.
- E7.** Programa sostenible para incentivar el uso de muebles sanitarios y tecnología de bajo consumo de agua en el hogar, instituciones, comercios y empresas.
- E8.** Incrementar y prever prospectivamente la cobertura total en el servicio de drenaje sanitario y alcantarillado para la población en general, de manera sostenible y equitativa. Fortaleciendo las políticas públicas instrumentadas para la cobertura del servicio y su impacto en el desarrollo social equitativo de la población.



- E9.** En coordinación con la Secretaría de Obras Publicas elaborar expedientes técnicos de proyectos de necesidades actuales que cumplan la factibilidad y de proyectos con prospectiva.
- E10.** Hacer eficiente y eficaz el saneamiento y tratamiento de aguas residuales, promoviendo su reutilización y contribuyendo con el cuidado del medio ambiente.
- E11.** Programa de instalación de plantas tratadoras en las colonias y comunidades, con fines de reutilización del agua en actividades agrícolas, riego de áreas verdes y proyectos productivos.
- E12.** Presupuestar recursos para investigación tecnológica, equipo, infraestructura y capacitación para el saneamiento, tratamiento y reutilización de aguas residuales.

**F:** *Proporcionar a la población en general en forma eficiente, eficaz y prospectiva el servicio de alumbrado público. Gestionando ante las dependencias correspondientes la ampliación de redes de energía y con ello el alumbrado, contribuyendo con la seguridad, el bienestar y desarrollo social equitativo integral de la población.*

- F1.** Llevar a cabo mantenimiento preventivo y correctivo de lámparas, cambio de luminarias de vapor de mercurio y de sodio por tipo LED y la instalación de lámparas nuevas con la finalidad de tener en óptimo funcionamiento. Contribuyendo con los sectores sociales y económicos.
- F2.** Hacer eficiente y eficaz el servicio de alumbrado público, satisfaciendo a la población, reduciendo tiempos y costos del servicio. Priorizando la colocación de nuevas lámparas en áreas con mayor rezago social.
- F3.** Elaborar y mantener actualizado inventario de lámparas y luminarias funcionando, para cotejo permanente con la dependencia que presta el servicio de energía eléctrica.
- F4.** Programa de instalación de lámparas de energía limpia, en bulevares Ocampo y San Mateo, Jardín Municipal, Unidad Deportiva y lugares públicos de mayor afluencia.
- F5.** Crear un programa de fomento para la modernización de infraestructura asequible en términos de implementación de energía limpia y eficiente, en los sectores sociales y económicos, para mejorar el medio ambiente.
- F6.** Elaborar expedientes técnicos para su gestión de proyectos de ampliación de alumbrado público, de iluminación de áreas deportivas y espacios públicos emblemáticos y de mayor asistencia.
- F7.** Programa para fomentar el uso correcto, racional, y eficiente de la energía eléctrica para todas las instituciones educativas, sectores sociales y económicos, contribuyendo con la responsabilidad social de no contaminar ni calentar más la tierra.

**f) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

- 5.1** Protección del medioambiente en el municipio.
- 5.2** Transporte público municipal sostenible.
- 5.3** Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva.
- 5.4** Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible.
- 5.5** Vivienda digna.
- 5.6** Impulso a servicios públicos sostenibles.
- ET.1** Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas.
- ET.2** Mejora en la prestación del servicio de agua potable.
- ET.3** Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario Sostenible.
- ET.4** Servicio de limpia eficiente y sostenible.
- ET.5** Manejo sostenible de residuos sólidos
- ET.6** Manejo integral y sostenible de parques y jardines
- ET.7** Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

**g) Indicadores estratégicos**

<b>Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento</b>			
Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>5</b>
Unidad de medida:	<b>Número de puntos de descarga</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>

<b>Alineación ODS:</b> 6. Agua limpia, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad
<b>Fuente:</b> Interna, CAAMTROH

<b>Porcentaje de avance en el tratamiento de aguas residuales</b>			
Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación al número total de puntos de descarga.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	1%	30%	50%
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 6. Agua limpia y saneamiento, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad			
<b>Fuente:</b> Interna, CAAMTROH			

<b>Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales según condición de operación.</b>			
Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	12	27	40
Unidad de medida:	<b>Número de plantas</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 6. Agua limpia y saneamiento, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad			
<b>Fuente:</b> Interna, CAAMTROH			

<b>Grado de accesibilidad a carretera pavimentada</b>			
Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	30%	60%	70%
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 11. Ciudades y comunidades sostenibles			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad			
<b>Fuente:</b> CONEVAL ( <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx</a> )			

<b>Porcentaje de desechos sólidos con un destino final adecuado</b>			
Mide proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	15%	40%	70%
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>



<b>Alineación ODS:</b> 11. Ciudades y comunidades sostenibles
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad
<b>Fuente:</b> Interna en base a diagnóstico preliminar

<b>Porcentaje de reciclado en relación al total recolectado</b>			
Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado. Mide el porcentaje de toneladas recicladas en relación al total recolectada			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>5%</b>	<b>50%</b>	<b>75%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 11. Ciudades y comunidades sostenibles			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad			
<b>Fuente:</b> Interna en base a diagnóstico preliminar			

<b>Porcentaje de población que participa en la planeación urbana y el ordenamiento territorial</b>			
Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>5%</b>	<b>60%</b>	<b>80%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad			
<b>Fuente:</b> Interna en base a diagnóstico preliminar			

<b>Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable</b>			
Mide la proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos. Y la ampliación de cobertura.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>78.19%</b>	<b>86%</b>	<b>94%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad			
<b>Fuente:</b> Interna en base a diagnóstico preliminar			

<b>Porcentaje de cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado</b>			
Mide la proporción de la población que utiliza servicios de drenaje y alcantarillado sanitario y la ampliación de cobertura.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>63%</b>	<b>79%</b>	<b>90%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b>			



11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
<b>Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad</b>
<b>Fuente: INEGI 2020</b>

<b>Porcentaje de población con acceso a la electricidad</b>			
Mide la proporción de la población que tiene acceso a la electricidad			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	<b>80.13%</b>	<b>73%</b>	<b>90%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima			
<b>Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad</b>			
<b>Fuente: INEGI 2020</b>			

<b>Porcentaje de población con acceso al servicio de alumbrado publico</b>			
Mide el incremento en la cobertura de redes de alumbrado público			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	<b>30%</b>	<b>85%</b>	<b>95%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima			
<b>Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad</b>			
<b>Fuente: INEGI 2020</b>			

**5. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**a) Panorama actual**

Una de las demandas ciudadanas de atención inmediata es la referente a que la que la población quiere sentirse representada por un gobierno integrado por profesionales del servicio público responsables, honestos, con sentido común, voluntad política y eficaces. Que procuren por la atención integral de cada una de sus necesidades de servicios e infraestructura, mejorando sus condiciones, sociales, económicas, ambientales y vinculables.

El compromiso es la consolidación de un gobierno municipal por medio de la correcta aplicación, destino y vigilancia de los recursos públicos, por ello se dedicarán todos los esfuerzos para mejorar la percepción del actuar gubernamental, a través del establecimiento de un órgano interno de control fuerte y eficiente.

La administración municipal establece como un objetivo central erradicar la corrupción, trabajando con decencia, empatía, dignidad, sinceridad, justicia, rectitud y honradez, el personal deberá regirse por principios y valores, al hablar, actuar y servir, en el manejo de recursos y en la capacidad de dar respuesta a los compromisos y peticiones que reciba, en resumen, dar un trato digno a todos los integrantes de la sociedad tepejana.

Otro objetivo es la eficiencia, para ello se trabaja desde el primer día en forma responsable, ética y comprometida para lograr todos los objetivos generales, específicos y metas con el mínimo de recursos, en el menor tiempo posible, aplicando estrategias democráticas, acciones de gobierno ciudadanas y organizando a la sociedad.

Estableciendo que estas tareas administrativas además de eficientes serán eficaces para que contribuyan en forma real a mejorar las condiciones de las personas o instituciones para los que fueron diseñados.

Seremos un Gobierno Honesto, porque se manejarán con pulcritud y transparencia los recursos públicos y se van a rendir cuentas de forma periódica ante la ciudadanía. Y dentro de los procesos administrativos se eliminará

toda forma de opacidad en el gasto público, se identificará en el quién lo dispuso, en qué se gastó, quién recibió el pago, siempre debidamente respaldado en soportes documentales y legales debidamente validados.

Se proveerá y ejecutará la transparencia absoluta de las actividades gubernamentales poniendo a disposición de la sociedad toda la información y datos públicos con el propósito de que la ciudadanía pueda ejercer realmente su derecho de acceso a la información pública, previniendo y luchando contra la corrupción al realizar el control y vigilancia a la gestión y resultados de las diversas áreas que integran el gobierno municipal

Datos de INEGI del 2019 refieren que en el Estado de Hidalgo el 42.9% de la población considera la corrupción como uno de los principales problemas. Se refiere que el 85.4% de la población de 18 años y más percibió actos de corrupción, a nivel nacional lo hicieron el 87%, en actos de corrupción en este año estuvimos tan solo 1.6% abajo de la media nacional, por ello la importancia de establecer una política pública que permita a la ciudadanía recuperar la confianza en los servidores públicos y tener un gobierno sin corrupción, democrático y prospectivo.

En la entidad el 87.3% de la población de 18 años y más percibió en el 2019 que los actos de corrupción, de los cuales el 72.9% no denunció, demandan que es una práctica muy frecuente en policías, seguidos de partidos políticos y servidores públicos.

Se señala que en el año muestra, 9,883 ciudadanos de cada 100,000 habitantes han experimentado al menos un acto de corrupción de algún servidor público, a nivel nacional la tasa de prevalencia de corrupción fue de 15,732 por cada 100,000 habitantes.

**b) Metas ODS en materia de Gobernanza y rendición de cuentas**

**16. Paz, Justicia e instituciones solidas**

**16.3.** Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**17. Alianzas para lograr los objetivos**

**17.4.** Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

**17.13.** Preservar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

**c) Escenario prospectivo 2030**

**Transparencia** no es solo un medio que contribuye a disminuir la corrupción y el abuso de poder, esta actividad permite a la sociedad interesada en el trabajo gubernamental a obtener información clara, oportuna y real de la aplicación de los recursos públicos en las diversas actividades, acciones, servicios, proyectos y obras que desarrolla el gobierno. Es también un medio para mejorar la relación democrática entre la administración municipal y la ciudadanía. Con el uso de tecnología de la información y comunicación, el gobierno municipal reducirá tiempos, movimientos, personal operativo y recursos materiales. Haciendo más eficientes sus servicios y gestión elevando su eficacia. Siendo una herramienta adicional para transparentar el trabajo municipal, rendición de cuentas y acceso libre a la información.

La ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y Estatal obligan a todos los "sujetos públicos a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y Municipal".

*Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas.*

1. Los procedimientos no están simplificados, es urgente su digitalización.
2. El sistema de cobranza debe ser más eficiente, utilizando medios electrónicos.
3. No existen programas de desarrollo profesional, evaluación y rendición de cuentas.

4. La oficialía de partes trabaja en forma mecánica, no hay seguimiento de correspondencia y cumplimiento de peticiones.
5. No existe un módulo de información institucional, geográfica y turística.
6. La Hacienda Municipal carece de controles presupuestales eficientes de captación y erogación.
7. Los controles actuales y futuros deben ser evaluados y mejorados permanentemente.
8. Falta de planeación de las áreas administrativas en cuanto a los insumos necesarios para sus actividades.
9. El uso de inmuebles, muebles y flotilla vehicular no está reglamentado.
10. Escasas estrategias para control, racionalización y transparencia de los conceptos del gasto tradicional.
11. Los programas operativos son poco visionarios e incompletos.
12. La herramienta de control de presupuestos por programas no se utiliza.
13. Los padrones de contribuyentes de los diversos rubros del ingreso no están actualizados.
14. La comunicación en las áreas es muy deficiente.
15. El desarrollo institucional tiene poco presupuesto.
16. El proceso administrativo no se cumple y se aplica en términos de la voluntad de cada área.
17. Pocas acciones internas de transparencia y rendición de cuentas.
18. Las solicitudes en la unidad de transparencia son bajas y en ocasiones mal contestadas.
19. La cultura de la denuncia tiene poca fortaleza.
20. Actos de corrupción no denunciados de servidores públicos en áreas de contacto directo con la ciudadanía.

**d) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas**

1. La digitalización de la totalidad de los trámites, servicios y procedimientos que ofrece el gobierno municipal es muy eficiente y reduce el contacto de los servidores públicos con la población, evitando los actos de corrupción.
2. El sistema de la Unidad de transparencia funciona eficazmente dando respuesta en un menor tiempo al establecido en la normativa correspondiente.
3. La transparencia preventiva fortalece mucho la imagen del servidor público, se le considera gente trabajadora, comprometida y honesta.
4. Se transitó de una transparencia normativa a una transparencia proactiva y focalizada basada en las demandas ciudadanas.
5. Se cuentan con un marco jurídico completo en materia de gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas.
6. El sistema de cobranza está tecnificado y blindado, la ciudadanía sabe cuánto y cuando pagar. Y en que se gasta el recurso público.
7. Se aplica con eficacia el programa de desarrollo profesional de carrera, se cuenta con cuadros administrativos más preparados.
8. El módulo de atención ciudadana es todo un éxito, brinda además de información, respuesta en línea a todas las peticiones, opiniones y demandas ciudadanas.
9. El manejo de la cuenta pública es ejemplar y del conocimiento de la población.
10. La planeación estratégica es una herramienta exitosa de uso diario en la administración municipal.
11. El uso de inmuebles, muebles y flotilla vehicular se hace con eficiencia, honestidad y transparencia.
12. Los ajustes presupuestales son parte de la historia, ahora se trabajan los presupuestos por programa, con desviaciones de cálculo inferiores al 3%.
13. Los programas operativos son visionarios, prospectivos y se cumplen eficientemente por cada área administrativa.
14. Se tiene un sistema muy eficiente de actualización automática de padrones de contribuyentes de los diversos rubros de ingreso.
15. El modelo del sistema de comunicación interna y externa es de vanguardia tecnológica, en todo momento gobierno y ciudadanía están en contacto.
16. El desarrollo institucional es una política sostenible, que ofrece resultados de eficiencia medibles, evaluables y prospectivos.
17. La transparencia y rendición de cuentas, es una práctica habitual, se cuenta con sistemas muy eficientes para medir y evaluar.
18. Con el sistema de transparencia preventiva, las solicitudes en la unidad de transparencia son mínimas.
19. La cultura de la denuncia se difunde y practica con excelentes resultados.



20. Todos los actos de corrupción son denunciados por la ciudadanía. La profesionalización de los servidores públicos ha sido de mucha ayuda.

**e) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas**

**Categorías y acciones estratégicas**

**A:** *Garantizar el derecho de acceso a la información pública a toda la ciudadanía.*

**A1.** Establecer un modelo de evaluación que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas, el cual contribuya a la implementación de políticas públicas de transparencia proactiva y focalizada.

**A2.** Fomentar una rendición de cuentas clara y precisa, entendible y accesible a la ciudadanía con la facilidad para que puedan consultar de manera electrónica dudas, denuncias o sugerencias.

**A3.** Conformar el consejo municipal de transparencia, nombrar su comité y subcomités necesarios, dando seguimiento a su trabajo.

**A4.** Formalizar las unidades de transparencia en cada área administrativa.

**A5.** Elaborar el reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública.

**A6.** Garantizar que la información solicitada sea fiable, oportuna y clara.

**A7.** Modernización de equipo e instalaciones acordes al proyecto de digitalización y de la demanda de las plataformas del INFOMEX y el ITAIH

**A8.** Capacitación en general a los responsables de cada unidad de transparencia en el manejo de las plataformas y de la información solicitada.

**A9.** Difundir y promover capacitaciones, cursos, conferencias y talleres en materia de transparencia y acceso a la información para servidores públicos y ciudadanía en general.

**B:** *Combatir y erradicar la corrupción, demandando que la actuación de los servidores públicos de todos los niveles se apege a la honestidad, a los principios éticos, a los valores morales establecidos, a una cultura de transparencia de acciones y rendición de cuentas y a una fiscalización permanente del uso de bienes y aplicación de los recursos públicos, bajo la normatividad establecida.*

**B1.** Conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional y las unidades de apoyo necesarias, conforme a los lineamientos establecidos, para evaluar y auditar permanentemente el cumplimiento de planes, proyectos y programas de cada área, con la finalidad de verificar su observancia y garantizar la erradicación de la corrupción y el conflicto de interés.

**B2.** Aplicar evaluaciones y auditorías de manera continua evaluando los principios, valores éticos y morales, responsabilidad profesional y estándares de conducta.

**B3.** Promover, supervisar y vigilar la transparencia e integridad en el uso de bienes y aplicación de recursos públicos destinados a los planes, proyectos y programas a través de un ejercicio transparente del gasto público por parte de los servidores públicos.

**B4.** Fortalecer el marco jurídico en materia de Contraloría social y promover la participación ciudadana para combatir y erradicar la corrupción.

**B5.** Implementar plan de acciones para abatir y erradicar la corrupción, a través de campañas permanentes con la participación de observatorios ciudadanos, consejos, comités, sociedad organizada y en forma individual.

**B6.** Habilitar línea y portal de denuncia ciudadana, colocar mamparas de información y buzones de denuncia.

**B7.** Elaborar reglamento municipal anticorrupción y reglamento municipal de protección, compensación y distinción al denunciante.

**B8.** Vigilar y evaluar el desempeño del personal de las distintas áreas que integran la Administración Municipal, en el ámbito de cumplimiento de las leyes aplicables.

**B9.** Establecer esquemas operativos que aseguren y faciliten los procesos de auditoría, verificación y vigilancia en la administración pública municipal.

**B10.** Fortalecer y transparentar los canales de quejas y denuncias de la población, dar a conocer las infracciones de manera interna y externa a los integrantes de la administración municipal y a la ciudadanía en general para una efectiva rendición de cuentas.

**B11.** Creación del "comité de Ética y desempeño institucional para la aplicación de sanciones y valoración del desempeño.

**B12.** Conformar el Comité de Ética y de prevención de conflictos de intereses, conforme a los lineamientos establecidos, con el objeto de generar una cultura de principios y valores que fortalezcan el buen comportamiento de los servidores públicos, así como fomentar la conducta ética y mejorar el servicio



público a través de normas que regulen el comportamiento y la conducta de quienes laboran en la administración pública municipal.

**B13.** Promover programas, acciones y talleres de capacitación ciudadana en materia de contraloría social y participación ciudadana.

**C: Consolidar la participación y vinculación Social**

**C1.** Difundir la normatividad relativa a la certeza jurídica de la denuncia ciudadana con el apoyo de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia.

**C2.** Contribuir a mejorar la gobernanza municipal a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana.

**C3.** Promover la participación ciudadana en la exigibilidad de conocer el trabajo municipal, el tipo y uso de bienes, la captación y aplicación de recursos.

**C4.** Promover la cultura de la denuncia y transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos solicitada esté disponible cuando se solicite y sea oportuna, fiable y de calidad.

**C5.** Promover y actualizar el programa de capacitación ciudadana en materia de contraloría social.

**D: Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos municipales.**

**D1.** Fomentar la profesionalización de los servidores públicos municipales a cargo de la gobernanza sobre perspectiva de género, desigualdad y vulnerabilidad; evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.

**D2.** Implementar programa para incrementar la participación y coordinación en el desarrollo la agenda municipal.

**D3.** Elaborar agendas de trabajo en cada área administrativa para dar seguimiento a los programas operativos, gubernamentales y especiales.

**D4.** Firmar convenios de colaboración del sector académico para la realización de diagnóstico que fortalezcan las capacidades institucionales de los municipios.

**D5.** Generar acuerdos de colaboración con las instituciones públicas y privadas dedicadas a mejorar el nivel escolar, la capacitación y el desarrollo del personal.

**D6.** Obtener informes de resultados de evaluación, avance y desarrollo de cada área administrativa.

**D7.** Reglamentar la participación obligatoria en todas las actividades educativas, formativas y culturales.

**D8.** Promover la evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales.

**D9.** Reconocer y estimular las mejores prácticas de los servidores públicos municipales.

**D10.** Impulsar la ampliación de la oferta de certificación de competencias laborales de los servidores públicos.

**D11.** Aplicar programa permanente de mejora educativa en todos los niveles, para formar cuadros administrativos más eficientes y eficaces.

**D12.** Creación del servicio Profesional de Carrera para las y los servidores públicos.

**D13.** Hacer de la mejora regulatoria una práctica diaria, para conformar el marco normativo que fortalezca en desarrollo institucional.

**D14.** Revisar la funcionalidad de documentos organizacionales y vigencia normativa de la reglamentación existente, para su actualización o desecho.

**D15.** Crear la Dirección de mejora regulatoria. Para facilitar la tarea de digitalización de documentos organizacionales, normativa, tramites, servicios y productos.

**f) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

1. Mejora de la gestión pública municipal
2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio
3. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

**g) Indicadores estratégicos**

<b>Tasa de cumplimiento de obligaciones de transparencia</b>			
Proporción de atención eficiente de las fracciones de la Ley de transparencia de las diversas áreas de la administración municipal.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>40%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Unidad de	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>

medida:			
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
<b>Política Pública Sectorial: 5.</b> Gobernanza y rendición de cuentas			
<b>Fuente: Interna en base a diagnostico</b>			

<b>Tasa de incidencia de corrupción</b>			
Estimación municipal que expresa las experiencias de corrupción registradas en el 2019 en trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, así como otro tipo de contactos con servidores públicos por cada 100,000 habitantes.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Unidad de medida:	<b>Eventos</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
<b>Política Pública Sectorial: 5.</b> Gobernanza y rendición de cuentas			
<b>Fuente: INEGI 2020, base estatal</b>			

<b>Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales</b>			
Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Unidad de medida:	<b>Número de auditorías</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
<b>Política Pública Sectorial: 5.</b> Gobernanza y rendición de cuentas			
<b>Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)</b>			

<b>Egresos brutos de los municipios</b>			
Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su Actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>\$284,655,000.00</b>	<b>\$341,586,000.00</b>	<b>\$444,061,000.00</b>
Unidad de medida:	<b>Pesos</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
<b>Política Pública Sectorial: 5.</b> Gobernanza y rendición de cuentas			
<b>Fuente: Interno.</b>			

## 6. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

### a) Panorama actual

Para llevar a cabo el ejercicio de Planeación para el Desarrollo es relevante la participación ciudadana en forma organizada, por ello una de las estrategias de la administración 2020–2024, es promover la creación legal de colectivos, asociaciones y demás figuras ciudadanas. Las que con su participación activa y democrática contribuyen en la gestación, instrumentación, aplicación y evaluación de las políticas públicas, del trabajo gubernamental y de su participación misma. Retomando el compromiso de que “Unidos crecemos”, se visualiza



una sociedad participativa y protagonista del avance, crecimiento, desarrollo y transformación del municipio. Se tiene planeado tocar la consciencia, cambiar los pensamientos, fortalecer la actividad física y estimular las emociones de la ciudadanía, con el propósito de planear y evaluar democrática y continuamente. Se efectuarán consultas populares para que la ciudadanía participe, se identifique, avale o repruebe actos de gobierno, responsabilidad de servidores públicos, proyectos, obras y acciones de interés general. Estas consultas serán una evaluación externa muy nutritiva, se trata de los beneficiarios de las acciones del gobierno. Con la planeación y evaluación sectorial se podrá dar solución a los problemas públicos más demandantes, a través de acciones institucionales coordinadas y sistemáticas. Se fortalece para ello el desarrollo institucional, el servicio profesional de carrera, la evaluación interna y externa y la construcción de un marco normativo regulador del ejercicio de planeación democrática.

Se considera la utilización del (PbR-SED) Presupuesto basado en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño continuo.

#### **b) Metas ODS en materia de**

##### **16. Paz, Justicia e instituciones sólidas**

**16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

##### **17. Alianzas para lograr los objetivos**

**17.14.** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**17.15.** Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

**17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.

#### **c) Escenario prospectivo 2030**

*Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación y evaluación sectorial*

1. La planeación participativa no es una práctica común en el ámbito local.
2. Las tareas de evaluaciones, controles, mediciones e impacto son solo acciones mecánicas sin análisis y objetividad.
3. Las políticas públicas sobre desarrollo social y sostenible son de bajo impacto.
4. Los indicadores implementados en la administración anterior permiten definir, cuantificar e identificar procesos por parte de los ejecutores, sin embargo, carecen de una medición del impacto en la población objetivo.
5. Se tienen manuales de organización y procedimientos y se refiere la importancia de la planeación y evaluación, pero los funcionarios prefieren no planear, solo ejecutar.
6. El marco normativo reglamentario, concurrente para la atención de problemas sociales se encuentra poco desarrollado.
7. Los programas y proyectos que se aplican carecen de un diagnóstico claro, que los haga sostenibles, no hay planeación.
8. No existe el programa de evaluación y seguimiento del desempeño.
9. La población tiene poca participación en las tareas y planes del gobierno.
10. La planeación se encuentra parcialmente desarticulada con la programación y presupuestación. No hay orden institucional.
11. No existen en el PMD anterior indicadores de medición de actividades gubernamentales.
12. Limitada participación o nula de los sectores vulnerables y de los grupos originarios.
13. Falta de una visión transversal para el diseño de las políticas públicas que incidan en los procesos de desarrollo territorial.
14. La evaluación interna de resultados y la externa gubernamental es de trámite, con resultados sin atender.
15. Limitación de recursos financieros y humanos para seguir avanzando en la consolidación del modelo de evaluación de las políticas públicas.
16. Falta de permanencia de los funcionarios públicos en el gobierno municipal, así como de un servicio profesional de carrera.
17. Sin difusión el Plan Municipal de Desarrollo, en todos los sectores de la población, así como de sus resultados.





18. Falta de difusión de las normativas en materia de planeación y evaluación sectorial.
19. Limitada investigación científica para establecer indicadores y hacer diagnósticos certeros y fiables.
20. Falta de recursos humanos y capacitación de estos para el desarrollo de un programa sostenible de evaluación y monitoreo de programas.

**d) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de**

1. Se aplica un sistema de planeación participativa sostenible, eficiente y eficaz.
2. Se cuenta con la implementación de un modelo de evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.
3. Se instauró y opera eficientemente la Unidad Técnica de Evaluación Municipal.
4. Se opera un sistema de monitoreo y evaluación institucionalizado, el cual hace uso de la información, realiza seguimiento de recomendaciones y mejora la calidad de vida de las personas.
5. A través de la planeación participativa entre sectores, instituciones educativas y organizaciones, se han mejorado los procesos de planeación y evaluación.
6. El Modelo de planeación y evaluación de las políticas públicas está muy consolidado.
7. Como parte del desarrollo institucional se financia la capacitación de funcionarios, personal administrativo y operativo.
8. Se instauró en los niveles directivos el servicio profesional de carrera.
9. El desarrollo del modelo de digitalización municipal funciona eficientemente, a través de este se puede mostrar el resultado de las evaluaciones con la retroalimentación de la ciudadanía.
10. Con planeación, el desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio se construyen con visión de urbanistas y expertos en la creación de ciudades sostenibles.
11. La evaluación estratégica permite la toma de decisiones y el re direccionamiento de los recursos públicos a proyectos y obras de impacto.
12. Todos los indicadores de medición de resultados son medibles, con el programa de evaluación periódica y seguimiento, que permiten la reformulación de objetivos de la política transversal de género.
13. Se da seguimiento a las recomendaciones y observaciones derivadas de las evaluaciones del desempeño.
14. Se tiene suficiente presupuesto para realizar evaluaciones de calidad que arrojan información fiable para alimentar el proceso de toma de decisiones.
15. La planeación sectorial incorpora los conocimientos científicos generados en las instituciones educativas de nivel superior.
16. Se aplica exitosamente un modelo eficaz de programación del gasto, basado en necesidades sectoriales, conforme a presupuestos por programa.
17. La evaluación de indicadores está a disposición de la ciudadanía a través de la plataforma institucional.
18. La planeación estatal ha logrado que las capacidades institucionales de los municipios sean satisfactorias para la atención de lo que demanda la población.
19. La planeación estratégica para el desarrollo se gesta periódicamente con la participación representativa de toda la población.

**e) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de**

**Categorías y acciones estratégicas**

**A: Consolidar la política transversal para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio**

- A1.** Trabajar en conjunto con Secretarías, Direcciones, Institutos, Instancias, sociedad civil y privada en apego a leyes, normas y presupuestos, hacia el diseño de políticas públicas con perspectiva de cuidado de los derechos de la infancia y adolescencia, para asegurar el respeto, promoción, protección, restitución y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- A2.** Promover y facilitar información suficiente y adecuada a su entendimiento sobre todos sus derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- A3.** Concientizarlos con temas fundamentales para su protección como son, igualdad, equidad de género, inclusión, libertad de elección, violencia, adicciones, etc.
- A4.** Protegerlos y atenderlos ante cualquier riesgo que vulnere sus derechos, las 24 horas durante los 365 días del año.
- A5.** Actualización de normativas, manuales y reglamento del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- A6.** Establecer diagnóstico sociodemográfico municipal para tener datos sobre condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes.



- A7.** Atención y alineación a los programas nacional y estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes “PRONAPINNA” y “PROESPINNA”, así como a los 25 objetivos Nacionales y los ODS.
- A8.** Diseño e implantación del “Programa Municipal de Protección de niñas, niños y adolescentes”.
- A9.** Habilitar y promover albergue temporal a nivel local e intermunicipal.
- A10.** Programa permanente de difusión e impartición de pláticas, conferencia, talleres, de manera virtual, híbrida y presencial cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
- A11.** Protocolo de intervención interinstitucional de “Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceros”.
- A12.** Creación el Comité de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar su derecho a la participación.
- A13.** Implementación de la “Unidad de Primer Contacto”.
- A14.** Programa de celebración de días conmemorativos alusivos a la promulgación de derechos.
- A15.** Diseño de la hoja de atención, canalización y seguimiento municipal.

**B:** *Fortalecer el modelo de participación y vinculación institucional y social entre la ciudadanía y el gobierno, para garantizar la planeación democrática, el control y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones de la administración pública.*

- B1.** Promover la participación ciudadana dentro de los procesos de planeación democrática, instrumentación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.
- B2.** Impulsar la participación ciudadana en la generación, instrumentación y evaluación de políticas públicas.
- B3.** Estimular la participación ciudadana en los procesos de planeación, evaluación de avances de proyectos, obras y acciones.
- B4.** Elaborar reglamentos de Planeación participativa y evaluación de resultados y reglamento de Participación ciudadana.
- B5.** Atender las peticiones, sugerencias, quejas, denuncias verbales, virtuales o escritas respecto a las acciones del gobierno, la rendición de cuentas, propuesta e información sobre proyectos, obras y acciones.
- B6.** Ser un gobierno cercano siempre a la Población.
- B7.** Garantizar espacios de atención cercana a la ciudadanía, bajo principios de modernidad, humanidad, calidez, simplicidad, honestidad, eficiencia y eficacia.
- B8.** Fortalecer a las delegaciones municipales, ejidos, bibliotecas públicas, módulos de seguridad y de información turística, como puntos de comunicación y participación ciudadana.
- B9.** Equipar móviles de difusión del trabajo municipal, de atención y participación ciudadana, para informar a la población, apoyarla digitalmente en trámites y servicios e invitarla a que participe con la administración.

**C:** *Promover la participación ciudadana, organizada en subcomités sectoriales, organizaciones civiles, colectivos e instituciones en la planeación democrática del desarrollo, incluyendo métodos, diagnósticos, datos estadísticos y todos aquellos documentos de carácter técnico que contribuyen a las distintas etapas del proceso de planeación municipal e intermunicipal.*

- C1.** Planear, organizar, supervisar, operar y consolidar el sistema de información para el desarrollo del municipio.
- C2.** Investigar, recopilar, procesar, reproducir, actualizar y analizar los datos y en general la información estadística y geo referenciada en el ámbito estatal, regional, municipal y metropolitano, así como la que acontece en el ámbito nacional e internacional, relacionada con la planeación democrática municipal.
- C3.** Realizar estudios, investigaciones y publicaciones apoyados en información estadística y geográfica, sobre el crecimiento, desarrollo y prospectiva municipal.
- C4.** Integrar, procesar y difundir la información estadística y geo referenciada necesaria y suficiente para la toma de decisiones que requiera cada área de la administración municipal.
- C5.** Integrar y actualizar el banco de datos con información alineada a los requerimientos de actualización del Plan Municipal de desarrollo 2020-2024 y su prospectiva al 2030.
- C6.** Realizar estudios de campo para obtener información a través de censos, encuestas y registros administrativos, que permitan su georreferenciación y la construcción de indicadores a fin de contar con evidencias para la implementación, instrumentación o evaluación que las políticas públicas municipales requieran.

**D:** *Consolidar la operación del sistema municipal de planeación en la conducción y coordinación de los procesos institucionales de las secretarías, direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del municipio, así como en la concertación con los sectores económicos, sociales y privados.*

- D1.** Impulsar la participación del área de planeación en la relación institucional, convenios y participación social y democrática.



- D2.** Fortalecer la presencia y el trabajo del Comité de planeación para el desarrollo municipal como eje rector de la participación ciudadana en la planeación del desarrollo municipal.
- D3.** Desarrollar las capacidades técnicas y operativas de los integrantes del COPLADEM, de los comités sectoriales, especiales y ciudadanos.
- D4.** Impulsar la presencia y trabajo de actores y organizaciones locales de la sociedad civil en los comités y subcomités municipales.
- D5.** Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las áreas que integran la administración municipal.
- D6.** Instrumentar mecanismos de planeación democrática y de participación ciudadana para la detección, diseño, programación y evaluación de políticas.
- D7.** Replantear la importancia de la planeación en el municipio para el crecimiento, desarrollo y prospectiva.
- D8.** Diseño, elaboración, evaluación y actualización periódica del Plan Municipal de Desarrollo.

**f) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.4. Planeación municipal democrática y participativa.

**g) Indicadores estratégicos**

<b>Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio</b>			
Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio: 1) Programa de desarrollo urbano del municipio, 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad, 3) Programa parcial de desarrollo urbano del municipio, 4) Programa especial del municipio, 5) Programa de centros de población urbana, 6) Proyecto de desarrollo urbano, 7) Programa de ordenamiento ecológico local, 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial del municipio, 9) Atlas de riesgos del municipio, 10) Programa de movilidad del municipio.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
Unidad de medida:	<b>Número de Instrumentos</b>	Periodicidad:	<b>Bi-Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr objetivos			
<b>Política Pública Sectorial: 6.</b> Planeación y evaluación sectorial			
<b>Fuente: Interna en base a diagnóstico</b>			

<b>Participación de la ciudadanía en planeación democrática</b>			
Porcentaje de participación de la población mayor a 18 años que participa en los trabajos de planeación y evaluación			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	<b>10%</b>	<b>50%</b>	<b>80%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr objetivos			
<b>Política Pública Sectorial: 6.</b> Planeación y evaluación sectorial			
<b>Fuente: Interna en base a diagnóstico</b>			

<b>Participación de la ciudadanía con el gobierno municipal</b>			
Mide la proporción de participación de la población en las acciones, tareas, proyectos, programas y obras de la administración municipal			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	<b>25%</b>	<b>60%</b>	<b>90%</b>
Unidad de	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>

medida:			
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr objetivos			
<b>Política Pública Sectorial: 6. Planeación y evaluación sectorial</b>			
<b>Fuente: Interna en base a diagnostico</b>			

<b>Tasa de participación de la ciudadanía en consulta popular</b>			
Proporción de participación de la población en consultas populares sobre actos de gobierno, funcionarios, planes, proyectos y obras.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>10%</b>	<b>60%</b>	<b>90%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr objetivos			
<b>Política Pública Sectorial: 6. Planeación y evaluación sectorial</b>			
<b>Fuente: Interna en base a diagnostico</b>			

## 7. EDUCACIÓN Y CULTURA

### a) Panorama actual

Existe una premisa recurrente sobre el sistema educativo mexicano, referente a que los modelos educativos “no han garantizado que la educación elemental la reciba toda la población”, hoy en día existen cientos de comunidades en el país que siguen en espera de la educación básica, demandando el derecho humano fundamental en todo el mundo. Probablemente algunos factores sociales y económicos que justifican lo anterior, son la pobreza que obliga en las comunidades rurales dispersas a que todos sus miembros realicen labores remuneradas para conseguir un ingreso mínimo de supervivencia, que no cuenten con opciones educativas cercanas o bien que las costumbres y tradiciones no permiten la educación principalmente en las niñas, jóvenes y mujeres.

La historia, la cultura y el arte al igual que la salud, la educación, la actividad física, el deporte y el ingreso, son componentes del desarrollo equitativo e integral de la población y base de la igualdad e inclusión social; consideran la suma de principios, valores, herencia ancestral y arqueológica, mitos, creencias, costumbres, tradiciones, conocimientos y modos de ser de las comunidades originales y de las mestizas y colonias urbanas.

El plan estratégico de la presente administración, considera que la historia, la cultura y el arte son áreas de oportunidad para la población, ya que a través de estas se igualan sus condiciones sociales y económicas. Estas áreas deben ser ejercidas con honestidad, eficiencia, racionalidad y eficacia.

### b) Metas ODS en materia de

#### 8. Trabajo decente y crecimiento económico

**8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

**8.6.** Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

#### 9. Industria, innovación e infraestructura

**9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

**9.c.** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

#### 11. Ciudades y comunidades sostenibles

**11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



**11.7.** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

### **c) Escenario prospectivo 2030**

Las dos primeras décadas de este siglo nos sorprendieron observando a diario las investigaciones científicas y tecnológicas que llevaría al mundo a la cúspide del universo, se instrumentó una agenda mundial para que el desarrollo sea sostenido y sustentable, todo avanzaba en aparente normalidad, hasta que llegó el COVID – 19 una enfermedad generada por ¡Un virus desconocido!, derrumbando los supuestos hallazgos científicos y avances en salud. La población no entendía, ni algunos segmentos aun entienden que pasó. Todo se modificó, la pobreza aumentó, la economía se detuvo, los problemas sociales y la falta de atención a los sectores vulnerables nuevamente se desnudó. La educación no quedó ajena a esta pandemia y hoy hay que empezar a construir un nuevo modelo de enseñanza, donde la comunidad educativa tomara nuevos roles para cumplir su cometido.

El salón de clases tradicional ha cambiado, ahora estamos ante un ambiente virtual, desconocido por la mayoría de los docentes y una amplia gama de estudiantes que por sus desigualdades sociales no tienen acceso a Internet. La tecnología y las computadoras dos grandes aliados para construir el nuevo conocimiento e impartirlo bajo una modalidad híbrida.

*Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura.*

1. El Universo de los 138 planteles que albergan las 143 escuelas del municipio de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, después de un año de estar cerradas demandan mantenimiento en general.
2. Ante la experiencia de la pandemia en el próximo regreso a clases deben considerarse los protocolos y los materiales de cuidado de la salud para atender la demanda de 22, 563 alumnos, 1,145 docentes, personal administrativo y de servicios.
3. Se cuenta con una red limitada de conectividad a internet en la mayoría de los planteles, donde se tiene carece de capacidad.
4. Se refiere que han sido víctimas de la delincuencia, varios planteles tendrán que reponerse equipos y materiales.
5. No existe un puesto de vigilancia en cada plantel, ni el operativo de seguridad diseñado para tal objetivo.
6. El pago de veladores es una necesidad, pero no se tienen recursos.
7. Las sociedades de padres de familia no están funcionando, o no se han nombrado, se carece de este órgano operativo.
8. Las instituciones no tienen recursos en razón de que no han recibido donativos de la comunidad escolar.
9. Es importante cuidar la operación de las tiendas escolares para promover la alimentación nutricional.
10. Existencia de puestos ambulantes en los alrededores de las escuelas que presentan problemática.
11. Se requiere de conferencias, pláticas y talleres para atender lo psicoemocional de alumnos, maestros y padres de familia.
12. Para alcanzar la cobertura al 100% de la educación básica y media superior se requiere presupuesto de los tres niveles de gobierno.
13. La cobertura de docentes no está al 100%, se tiene la necesidad de pagar a profesores externos.
14. Se carece de un documento confiable de los conocimientos, tradiciones, costumbres, identidad, fiestas ancestrales y rituales de cada colonia y comunidad.
15. No existe un sistema formal de enseñanza del conocimiento de la historia, herencia ancestral, arqueológica e identidad ciudadana.
16. Se observa mayor carencia de cultura y formación artística en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal.
17. Insuficiencia de programas gubernamentales para el rescate de la historia, herencia, riqueza lingüística, tradiciones y costumbres del origen del municipio.
18. Es importante erradicar la discriminación sistemática de los indígenas puros por sus usos, costumbres, tradiciones, lengua e identidad étnica.
19. La investigación cultural, su compartir y desarrollo están limitados por la falta de recursos humanos y financieros.

20. Faltan espacios en la radio y televisión para la difusión de la historia y la cultura, el arte y expresiones literarias.
21. La diversidad cultural no es desarrollada integralmente.
22. Se repiten escenarios de promoción y difusión cultural, vistos con anterioridad o en otros espacios.
23. La manifestación artística y cultural ha crecido muy poco en los últimos años.

**d) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura**

1. El modelo híbrido sostenible de educación integral es eficiente, permite el desarrollo de la mente, el cuerpo, el espíritu, la moral, el arte, el amor y la felicidad.
2. La cobertura de educación se amplía cada ciclo, pronto alcanzaremos el cien por ciento, sin desigualdades y diferencia de oportunidades.
3. Se han incorporado al modelo educativo los temas de historia y patrimonio ancestral, pueblo y lengua original, identidad y pertenencia, cultura del agua, vinculación ecológica, conocimiento sostenible.
4. La enseñanza en todas las escuelas se imparte con igualdad, equidad, sin discriminación, en forma incluyente y con cohesión social.
5. Todos los planteles cuentan con la infraestructura necesaria para atender la creciente demanda escolar, aumentando la eficiencia terminal.
6. La planta docente de técnicos y profesionistas desarrollan su trabajo en ambientes laborales idóneos, con ingresos dignos y oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional.
7. El compromiso de los docentes está firme, alcanzar la cobertura universal de todos los niveles educativos en el municipio y colaborar en todos los programas del gobierno municipal
8. Opera eficientemente el programa que garantiza la seguridad y evita la corrupción e influyentísimo escolar.
9. Las instituciones educativas del municipio se distinguen por que sus docentes son éticos y humanos, los alumnos brillantes y los padres de familia responsables y solidarios.
10. Están garantizados los derechos culturales de la población y visitantes, mediante la oferta sistemática y permanente de actividades culturales.
11. Se han formado públicos con gusto por las actividades artísticas, recreativas, culturales y de divulgación.
12. Se han priorizado para fortalecer el desarrollo equitativo e integral, los conocimientos, tradiciones, costumbres, fiestas ancestrales, rituales e identidad de cada colonia y comunidad.
13. Se tiene una nueva monografía en impresión y virtual, la que se actualiza permanentemente.
14. A través del comité del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación se integran propuestas de enseñanza del conocimiento de la historia, herencia ancestral, arqueología e identidad.
15. Se cuenta con una normativa y reglamentación completa para que la impartición de la educación y la difusión de la cultura sea eficiente.
16. A través de comité del Consejo Municipal de Historia, Cultura y Arte se integran programas especiales de atención a comunidades para que en forma equitativa se manifieste su desarrollo cultural y de formación artística.
17. Se gestiona habitualmente la ampliación de la gama de programas gubernamentales para el rescate de la historia, herencia, riqueza lingüística, tradiciones, costumbres y conocimientos.
18. Se erradica la discriminación sistemática de los indígenas, integrándolos a todas las actividades de conocimiento de la historia y la cultura y la manifestación de arte y manualidades.
19. A través de comité del Consejo Municipal de Historia, Cultura y Arte se amplía la gestión ante dependencias gubernamentales, sectores económicos, organizaciones civiles y organismos nacionales e internacionales para la obtención de recursos que fortalezcan el fondo de fomento histórico, cultural y artístico.
20. Se tienen convenios de colaboración con las frecuencias de radio y televisión para dar cobertura y difusión de la historia, riqueza cultural, arte y expresiones literarias.
21. Se tiene convenio con las universidades locales para la impartición de cursos sobre lengua original de nuestro pueblo.
22. La escuela de música "San Ildefonso", lleva su herencia artística de la música a toda la población.
23. El centro cultura tiene estructura administrativa de dirección, lo que les permite mayor acceso a programas gubernamentales en materia educativa, histórica y cultural.

**e) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y Cultura**

**Categorías y acciones estratégicas**



**A:** Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de las políticas públicas.

- A1.** Diseñar y promover marcos normativos de comercialización de ciencia, tecnología e innovación dentro de las instituciones de nivel medio superior y superior.
- A2.** Operar un Programa de generación de proyectos basados en la ciencia, tecnología e innovación con base en las problemáticas de los distintos sectores del municipio.
- A.3** Aprovechar y compartir la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del gobierno estatal y federal para crear las ventanas de oportunidad para la población.
- A.4** Digitalizar los trámites y servicios para hacer más eficiente la tarea de informar y rendir cuentas.
- A.5** Conformar el catálogo de servicios, trámites y productos que se obtendrán con la aplicación de tecnología y comunicaciones.
- A.6** Conformar en coordinación con todas las áreas administrativas el catálogo que conformara el Registro único de trámites y servicios RUTS
- A.7** Realizar estudio para incorporar la firma digital única en los tramites, pago de servicios e impuestos, productos y aprovechamientos.
- A.8** Crear la Dirección de gestión y vinculación virtual. Encargada de diagnósticos, atención y uso de plataformas, capacitación interna y externa en materia de uso de medios digitales.
- A.9** Contribuir para que la población incremente el uso de equipos electrónicos, de comunicaciones y fortalecer continuamente la infraestructura.
- A.10** Realizar un proceso continuo de automatización en trámites, servicios y productos, que permitan ser otorgados en línea.

**B:** *Instrumentar un modelo híbrido de educación integral: que permita el desarrollo de la mente, el cuerpo, el espíritu, y las emociones. Adecuado al modelo institucional. Que contribuya con el desarrollo equitativo e integral del municipio.*

- B1.** A través del consejo municipal de participación escolar en la educación, determinar líneas de acción alcanzables, claras y medibles que permitan a cada integrante de la comunidad escolar entender su nueva y trascendental función.
- B2.** Generar políticas públicas para garantizar el acceso equitativo de niñas, niños, hombres y mujeres a la educación en todos sus niveles.
- B3.** Promover acciones de equidad e igualdad para fortalecer la inclusión educativa de todos los segmentos de la población. Alcanzando la cobertura universal.
- B4.** Contribuir para que el aprendizaje y cobertura educativa llegue hasta el último indígena, conservando su lengua original.
- B5.** Impulsar la conformación del Marco Normativo Municipal en materia educativa.
- B6.** Fortalecer el trabajo del comité del consejo municipal de participación escolar en educación. Elaborando un programa anual real y medible.
- B7.** Colaborar para que cada escuela tenga una infraestructura digna, adecuada y oportuna del servicio de educación.
- B8.** Integrar programa municipal permanente de regularización para nivelar a los alumnos y combatir la deserción.
- B9.** Gestionar para que todos los planteles educativos cuenten con red eficiente de internet.
- B10.** Promover con el comité del consejo municipal, que la educación preescolar sea incluida como parte de la educación obligatoria básica, para así facilitar a poblaciones vulnerables el acceso a este nivel educativo, con una cobertura actual del 63.5%.
- B11.** Impulsar programa para abatir el rezago educativo, mejorar el rendimiento final del nivel medio superior y ampliar la cobertura de atención del nivel superior con carreras sociales y de alta productividad.
- B12.** Promover la participación de los sectores económicos, organizaciones sociales, pensionados de dependencias gubernamentales y ciudadanos en general para que se conviertan en benefactores de la educación y como padrinos de alumnos que desean concluir se nivel básico y medio superior y de los asesores que los guiaran para tal fin.

**C:** *Construir un modelo municipal de salud, seguridad, auto sustentabilidad y educación para todas las escuelas que garantice el buen estado de salud de toda la comunidad escolar, su seguridad y de sus bienes, con programas reales sostenibles, sustentables y medibles.*

- C1.** Garantizar que todos los integrantes de la comunidad escolar, internos y externos participen activamente en el modelo de salud, seguridad, auto sustentabilidad y educación.

- C2.** Contribuir para que todos los planteles conforme a sus necesidades y matrícula, cuenten con los filtros sanitarios, axiómetros, termómetros, cubre bocas, botiquín y adecuación de sanitarios entre otras demandas, para garantizar que la comunidad escolar este protegido permanentemente.
- C3.** Garantizar que los alimentos que se vendan en las tiendas escolares estén elaborados con las medidas sanitarias establecidas y contribuyan a la alimentación nutricional de la comunidad escolar.
- C4.** Retirar todos los puestos fijos y semifijos establecidos fuera de las escuelas y en su periferia.
- C5.** Establecer programa permanente de pláticas, talleres y conferencias sobre salud emocional, mental, espiritual y física.
- C6.** Promover cambios en las planeaciones curriculares que incentiven una mayor equidad, igualdad e inclusión educativa, fortaleciendo el tejido social y la cohesión social entre toda la comunidad escolar.
- C7.** Sugerir que en estos cambios se incluyan temas de historia municipal, patrimonio ancestral y arqueológico, pueblo y lengua original, identidad y pertenecía.
- C8.** Firmar convenios de colaboración para desarrollar campañas de difusión e impartir pláticas y talleres a los educandos sobre temas de cultura ambiental, del agua, de prevención del delito, protección civil, vialidad y de compromiso comunitario. Vinculación social y ecológica, conocimiento sostenible y cuidado de la tierra, emprendedurismo y proyectos productivos.
- C9.** Diseñar un sistema de protección civil, seguridad escolar y vigilancia de instalaciones, coordinado por el área de prevención del delito y ejecutado por el comité de seguridad escolar.
- C10.** Desarrollar un modelo de financiamiento escolar sostenible para atender las necesidades elementales de limpieza, mantenimiento, imagen institucional y pago temporal de personal. Con las aportaciones voluntarias, donativos y remanentes de las tiendas escolares, proyectos productivos y eventos.

**D:** *Fortalecer el estudio de la historia, identidad, cultura y el arte.*

- D1.** Promover mayor participación de la población en todos los eventos sobre historia, identidad, cultura y arte.
- D2.** Diseñar programas sobre historia, identidad, cultura y arte, considerando las características de cada colonia y comunidad, y el auditorio a quien va dirigido.
- D3.** Elaborar una nueva monografía sobre la historia y cultura municipal.
- D4.** Difundir el patrimonio cultural del municipio dentro y fuera de sus fronteras.
- D5.** Desarrollar un corredor artesanal y de manualidades intermunicipal. Así como su comercialización del arte popular y manualidades. Contribuyendo con el bienestar y desarrollo equitativo e integral de la población.
- D6.** Promover la formación de cronistas, guías y vigilantes del patrimonio, para hacer masiva la difusión de la historia e identidad.
- D7.** Desarrollar programas para fortalecer el hábito de la lectura, la narrativa y creación de libros.
- D8.** Gestionar ante instituciones públicas y privadas recursos para integrar las actividades en materia de cultura del Municipio.
- D9.** Impulsar la modernización y eficiencia de las bibliotecas central y comunitaria, como verdaderas impulsoras del arte y la lectura.
- D10.** Convertir las bibliotecas en espacios promotores de la difusión histórica, cultural y natural.

**E:** *Promover acciones y trabajos tendientes a preservar la herencia ancestral y el patrimonio cultura y fortalecer las expresiones artísticas.*

- E1.** Impulsar el estudio de la historia, herencia ancestral, identidad, diversidad cultural y manifestaciones artísticas.
- E2.** Identificar y promover el rescate, restauración y conservación del patrimonio histórico, cultural y natural de las colonias y comunidades.
- E3.** Promover la participación social en la valoración, protección, uso y disfrute del patrimonio histórico, cultural y natural.
- E4.** Elaborar programas de conocimiento y recorrido de zonas arqueológicas y naturales, en conjunto con turismo elaborar productos locales y para visitantes.
- E5.** Desarrollar programa de recorrido, empoderamiento y difusión del museo comunitario, museo textil y demás espacios museísticos.
- E6.** Elaborar programa para la formación de artistas, promotores, gestores y visualizadores.
- E7.** Gestionar ante instituciones públicas y privadas recursos para integrar un fondo de apoyo a la profesionalización de artistas, promotores, gestores y visualizadores.
- E8.** Como parte de la digitalización gubernamental, desarrollar plataformas tecnológicas eficientes de acceso a la información de la historia, cultura y arte.





- E9.** Elaborar y actualizar catálogos, inventarios y directorios del patrimonio histórico, cultural y artístico. Para evaluar periódicamente su estado y crecimiento.
- E10.** Identificar la riqueza gastronómica tradicional como elemento de identidad, promover su conocimiento y detonar su comercialización.

**F:** Establecer programa integral de promoción de los beneficios para la salud, de realizar activación física, deporte y actividades de recreación y fortalecimiento de la mente.

- F1.** Elaborar programas de trabajo anuales por cada disciplina que se desarrolle en las áreas de activación física, deporte y esparcimiento. Cuidar que estos tengan una coordinación sincronizada.
- F2.** Realizar convenios con las dependencias, sectores y organizaciones para la promoción de torneos, competencias y eventos de carácter nacional e internacional.
- F3.** En la calendarización de eventos masivos considerar la difusión de la cultura, el arte, las manualidades, los valores étnicos y el turismo. Y coordinar el apoyo de las áreas de salud, protección civil y seguridad pública.
- F4.** Diseñar programa para la reactivación de disciplinas que históricamente han tenido nivel competitivo a nivel estatal y nacional. Para el impulso de deportistas de las colonias y comunidades.
- F5.** Implantar programas de participación social para el mantenimiento de áreas verdes, equipo e instalaciones. Bajo la figura social de “yo adopto este árbol, esta cancha, este edificio, etc.”
- F6.** Elaborar programa de evaluaciones periódicas para instructores, disciplinas, deportistas, entrenadores, presidentes de asociaciones y a toda persona que promueva o imparta actividad física, deportiva y de esparcimiento.
- F7.** Implementar programa de captación, actualización, capacitación y certificación de instructores locales en materia de cultura física, deporte y recreación.
- F8.** A través de la Unidad de capacitación Municipal, promover el desarrollo de los instructores en temas de manejo emocional, desarrollo espiritual y empoderamiento mental. Para que sean instructores más completos, eficientes y eficaces.
- F9.** En coordinación con el Comité del Consejo Municipal para la activación física, el deporte y el esparcimiento, gestionar ante dependencias de gobierno, sectores económicos, organizaciones nacionales e internacionales y organizaciones ciudadanas recursos para crear la semilla del “Fondo de apoyo par atletas de alto rendimiento”.
- F10.** Fortalecer la actividad física, el deporte y esparcimiento como una forma de rehabilitación, integración, inclusión e igualdad con los sectores de capacidades diferentes y en condiciones de vulnerabilidad.

**f) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

- 3.2.** Impulso a la educación
- 3.4.** Deporte y recreación
- 3.6.** Patrimonio cultural
- 6.3.** Ciencia y tecnología e innovación

**g) Indicadores estratégicos**

<b>Grado promedio de escolaridad</b>			
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
<b>AÑO</b>	2020	2024	2030
<b>VALOR</b>	<b>8.5</b>	<b>11</b>	<b>13</b>
Unidad de medida:	<b>Grados promedio</b>	Periodicidad:	<b>3 años</b>
<b>Alineación ODS:</b>			
4. Educación de calidad			
<b>Política Pública Sectorial: 7. Educación y cultura</b>			
<b>Fuente: INEGI, tabulados educación</b>			

**Porcentaje de población con carencia por rezago educativo**



Mide el porcentaje de población en edad escolar que no recibe educación.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
Básica	6.30%	4.80%	0.00%
Media Superior	14.30%	10.00%	0.00%
Superior	62.00%	55.00%	20.00%
Unidad de medida:	<b>Grados promedio</b>	Periodicidad:	<b>3 años</b>
<b>Alineación ODS:</b> 4. Educación de calidad			
<b>Política Pública Sectorial: 7. Educación y cultura</b>			
<b>Fuente: INEGI, tabulados educación</b>			

<b>Porcentaje de población analfabeta</b>			
Proporción de población de 15 años y más que presenta condición de analfabetismo			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>2.84%</b>	<b>1.80%</b>	<b>1%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 4. Educación de calidad			
<b>Política Pública Sectorial: 7. Educación y cultura</b>			
<b>Fuente: Estadística básica SEP Hidalgo 2020-2021</b>			

## 8. SALUD PÚBLICA

### a) Panorama actual

El ideal de todo gobierno debería ser mejorar la salud de sus gobernados considerando la prevención, calidad, accesibilidad y disponibilidad de ésta, lo cual no es una tarea fácil ya que podemos considerar que, en este rubro, intervienen situaciones que escapan al control gubernamental tales como características geográficas, relaciones sociales, usos y costumbres, prácticas alimenticias, modelos económicos, política y religión, entre otros. La atención y tratamiento de la salud, en este caso del municipio, no es un asunto individual, conlleva a la sociedad y el gobierno, a tomar acciones conjuntas.

El mensaje del COVID – 19 ha sido muy claro en términos de la atención y los recursos que deben destinarse a la salud de la población y en especial a los sectores en vulnerabilidad, si bien es cierto los gobiernos de sus tres órdenes están haciendo desde hace más de un año esfuerzos titánicos para que la población salga bien librada de la pandemia.

De manera emergente los gobiernos tuvieron que realizar ajustes en sus presupuestos y reasignar los recursos, tanto materiales como humanos, muchos de ellos, no estaban considerados para el rubro de la salud, sino para la atención de otros como educación, inversión en obra pública, etc. Este reajuste sin duda ha generado un desbalance que los gobiernos tendrán que ir cubriendo. Ante este panorama el reto es mayor, se requiere de políticas públicas certeras, aplicación de recursos transparente, desempeño institucional eficiente y el trabajo ético, responsable y eficaz de los servidores públicos de la presente administración. Se han definido objetivos estratégicos y lineamientos para apuntalar la atención del sector salud, destinando recursos y trabajo para abatir la pandemia, sus efectos secundarios y para preparar a la población ante contingencias de salud futuras.

## **b) Metas ODS en materia de Salud Pública**

- 3.1 Reducir la mortalidad materna
- 3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
- 3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol)
- 3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico
- 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

## **c) Escenario prospectivo 2030**

*Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública.*

1. Escasos recursos municipales para financiar en los centros de salud la dotación de insumos, medicamentos, equipo y pago de personal administrativo y medico necesario para su operación.
2. Poca cultura de prevención en general y en especial de enfermedades crónico degenerativas recurrentes.
3. Los programas de salud integral no son funcionales, solo se comparten superficialmente.
4. Los servicios en general de dependencias de salud son deficientes e insuficientes ante la creciente demanda de la población.
5. Los programas de prevención de adicciones han fracasado.
6. El alcoholismo, tabaquismo, consumo de drogas sintéticas y demás, va en aumento en la población.
7. Se carece de programas especializados en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
8. El número de madres solteras está en aumento, cada vez hay más casos en menores de edad.
9. Fortalecer los programas municipales para prevención de enfermedades por contaminación, residuos sólidos tóxicos y material médico.
10. No existen programas eficientes de atención socioemocional, psicológica y de atención enfermedades mentales.
11. Los programas de atención física vía actividad deportiva son insuficientes.
12. La cultura del deporte, esparcimiento y salud mental, es escasa.
13. Crecimiento de la población, su asentamiento disperso y los escasos programas de medicina preventiva.
14. Falta de transparencia en el manejo de recursos destinados a la salud.
15. Complicidad con las empresas en el pago de cuotas obrero – patronales, limitando la disponibilidad de recursos.
16. Apatía en un segmento importante de los profesionales de la salud, para otorgar su contribución a la sociedad.
17. Problemas sociales y familiares sin atender que generan un alto índice de madres solteras, jóvenes adictos, alcoholismo, depresión y suicidio.
18. Escasa cultura nutricional que provoca un alto índice de obesidad, hipertensión y deficiencia renal.
19. Ineficiente prevención de la salud en la población que labora para los sectores económicos. Los que además contribuyen con la contaminación y estas con enfermedades respiratorias, alergias y cáncer.
20. Sin estrategias claras de cómo atender la demanda de salud en las comunidades y sectores más vulnerables.
21. Escasos recursos en la población para poder dar seguimiento a sus tratamientos especializados de segundo y tercer nivel.
22. Insuficiente infraestructura física, humana y material en el sector salud, pública y privado, no estamos preparados para epidemias locales y pandemias.

## **d) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública**

1. La infraestructura física en salud es ejemplar, se cuenta con centros regionales y de salud suficientes para la atención Integral de la población.
2. Ante la nueva normalidad se han fortalecido la interacción y cohesión social, impulsando practicas preventivas de salud en los ámbitos mental, emocional y física.
3. Se tiene cobertura universal de salud, por lo que toda la población cuenta con servicios accesibles y acordes a sus necesidades.



4. Se han controlado y se mantienen estudios permanentes sobre detección preventiva de enfermedades crónico degenerativas.
5. Los programas, casas de salud y medico en casa son muy aceptados y crecen por su eficiencia en colonias y comunidades.
6. Los prestadores de servicios de salud están organizados y ofrecen su trabajo gratuito o con un costo accesible a la economía de la población.
7. Las brigadas médicas producto de los convenios de colaboración con universidades, contribuyen eficazmente en la prevención de la salud y atención básica.
8. Se tiene convenio de colaboración con hospitales de segundo y tercer nivel, facilitando a la población enferma el servicio.
9. El índice de obesidad ha disminuido considerablemente, producto de las conferencias y talleres apoyados por el nivel medio superior.
10. Los programas sobre alimentación sana van en aumento, todos los sectores de la población están participando.
11. La cultura de la prevención de la salud va en aumento, se han disminuido los índices de enfermos.
12. Los sectores económicos participan activamente en los programas de prevención de la salud, con resultados favorables, ha disminuido considerablemente el ausentismo laboral.
13. Ante el impacto psicoemocional en las madres-maestras, en los profesores y en la comunidad estudiantil en general por el COVID 19, se efectúan exitosamente conferencias, talleres y dinámicas, para el restablecimiento de la salud.
14. El combate del COVID 19 se han realizado certeramente, con acciones de sanitizar el transporte, comercios, viviendas y lugares públicos, se han colocado módulos sanitarios, entregado cubre bocas, se promueve la cultura del cuidado de la salud y se ha perifoneado sobre medidas y protocolos sanitarios.
15. Toda la población expuesta a la enfermedad de COVID-19, ha sido vacunada eficientemente.
16. Se gestionan vacunas de refuerzo para fortalecer el sistema inmunológico de la población y prepárala para posibles nuevas pandemias.
17. Todas las niñas y los niños de 0 a 5 años cumplen con el esquema completo de vacunación.
18. Disminuyó considerablemente la tasa de mortalidad por accidentes viales, provocados por alcoholismo, uso de celular y cansancio.
19. La población cuenta con una cultura de prevención en salud que ha disminuido las infecciones y contagios.
20. El área de salud municipal, protección civil y DIF municipal, están preparadas para realizar servicios de salud básicos, traslado de enfermos y seguimiento de recuperación.

**e) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública**

**A:** *Contribuir para mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios médicos básicos, de consultorio y hospitalarios, del sector público, social o privado. Garantizando con ello una vida saludable, de bienestar y desarrollo a la población en general y en forma especial a los sectores vulnerables.*

- A1.** En coordinación con el sector salud hacer levantamiento de inventario de toda la infraestructura de salud pública, social y privada, para que en conjunto se visualice como atender la demanda de salud de toda la población.
- A2.** Fortalecer al comité de Salud Municipal y al subcomité de salud del COPLADEM, para que a través de este se pueda dar atención y seguimiento a la funcionalidad de este sector.
- A3.** Instrumentar programa con los tres sectores de salud para determinar las acciones, gestiones e inversiones que se requieren para dar cobertura total, acercando la salud a la población vulnerable para que mejore su calidad de vida.
- A4.** Generar programa permanente de mantenimiento, ampliación y construcción de la infraestructura de los centros de salud, integrando un grupo multidisciplinario de los sectores económicos del municipio.
- A5.** Gestionar para que la cobertura de personal, equipo y medicamentos este completo en cada área de atención de salud.
- A6.** Vigilar que calidad y atención humanitaria en las instituciones de salud cumplan con los estándares y protocolos establecidos, sin discriminación, exclusión o practica de corrupción alguna.
- A7.** Contribuir con la modernización de la organización operativa de las unidades de salud, garantizando el acceso a los servicios de toda la población.
- A8.** Sistematizar el control y protocolos sanitarios en los establecimientos de productos y servicios del sector público y privado. Como medida preventiva de contagios, epidemias y pandemias.
- A9.** Apoyar institucionalmente las campañas de vacunación, aplicando los protocolos establecidos.



**B:** Promover que la salud de la población sea integral y cubra los aspectos físicos, mentales, emocionales y espirituales, mejorando su calidad de vida, potencializando sus habilidades y artes, mejorando su frecuencia emocional y recuperando su identidad, vinculación y armonía social.

- B1.** Determinar líneas de acción alcanzables, claras y medibles que permitan a la población mejorar su salud, su bienestar y calidad de vida.
- B2.** Promover brigadas periódicamente con personal médico privado altruista, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil. Dando prioridad a los grupos en condiciones vulnerables.
- B3.** Impulsar la integración de promotores comunitarios de salud en base a las necesidades propias de la localidad, considerando prioritariamente a los grupos vulnerables, preservando su derecho a la sanación tradicional.
- B4.** Promover la creación de casas de salud estratégicamente para atender la totalidad de comunidades y habitantes dispersos en las colonias.
- B5.** Investigar las muertes crónicas degenerativas en las colonias y comunidades alejadas.
- B6.** Gestionar la prevención y atención de las enfermedades crónico degenerativas frecuentes en el municipio. Mejorando la calidad de vida de los enfermos y de sus familias.
- B7.** Gestionar la ampliación de servicios médicos especializados al alcance de la población en general y en especial de la más vulnerable.
- B8.** Establecer programa permanente de salud preventiva, coordinado con el sector salud, educativo y los sectores económicos.
- B9.** Convenir con el sector educativo la implementación del seguimiento nutricional de los alumnos, para verificar el cumplimiento de la normativa, la aportación nutricional de los alimentos y la calidad de salud de los educandos.
- B10.** Establecer programa permanente de talleres, conferencias, cursos y actividades de atención a la salud mental, emocional y espiritual de la población.
- B11.** En coordinación con las asociaciones, colectivos y ciudadanía en general Promover la Reglamentación para el manejo adecuado de mascotas, en casa y en lugares públicos.
- B12.** Actualizar el Reglamento de Sanidad Municipal, para integrar todos los conceptos de salud pública que deben normarse.

**C:** Construir un modelo integral de prevención en materia de salud.

- C1.** Diseñar un programa transversal de estudios sobre el cuidado de la salud en todas las carreras universitarias de las instituciones de educación superior públicas y privadas.
- C2.** Desarrollar un modelo de prevención de sobrepeso y obesidad en la población menor de 10 años.
- C3.** Aplicar programa permanente de atención del COVID-19, influenza, alergias, enfermedades crónico degenerativas recurrentes y protocolos de salud.
- C4.** Implantar programa permanente de brigadas de salud comunitaria integral y de vacunación humana y animal, conforme a las dependencias responsables.
- C5.** Fortalecer programa de cuidado de mascotas y especies domésticas, eutanasias

**f) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

- 3.3. Gestión de la salud pública
- 3.4. Fomentar el deporte y la recreación

**g) Indicadores estratégicos**

Porcentaje de letalidad por COVID 19			
Proporción de población de 15 años y más que presenta condición de analfabetismo			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	15.96%	2%	1%
Unidad de medida:	Porcentaje	Periodicidad:	Diaria
<b>Alineación ODS:</b>			
3. Salud y bienestar			
<b>Política Pública Sectorial: 8. Salud Pública</b>			
<b>Fuente: Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica. <a href="http://gncys.com_covid19">http://gncys.com_covid19</a></b>			

<b>Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud</b>			
Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>26%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 3. Salud y bienestar			
<b>Política Pública Sectorial: 8. Salud Pública</b>			
<b>Fuente: CONEVAL (<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx</a>)</b>			

<b>Porcentaje de población con adicción 12 a 65 años</b>			
Mide la cobertura de los tratamientos de trastornos por abuso de sustancias adictivas.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	<b>23.8%</b>	<b>15%</b>	<b>10%</b>
Unidad de medida:	<b>Porcentaje</b>	Periodicidad:	<b>Anual</b>
<b>Alineación ODS:</b> 3. Salud y bienestar			
<b>Política Pública Sectorial: 8. Salud Pública</b>			
<b>Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Frotas, Alcohol y tabaco, Base estatal)</b>			

## PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el presente apartado se establecen seis ejes de desarrollo y un eje transversal de gobierno, así como objetivos estratégicos para conducir el desarrollo municipal.

Su estructura se ha definido tomando como base los ejes y objetivos propuestos en el documento de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022 además de un eje transversal que integra los servicios públicos sostenibles del gobierno municipal, observando las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y las establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### EJE 1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

Objetivos Estratégicos:

#### 1.1. Mejora de la gestión pública

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

#### 1.2. Combate a la corrupción y control interno

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como implementar los mecanismos de transparencia, comunicación y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

#### 1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

#### 1.4. Planeación democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.



## **EJE 2. MUNICIPIO PRÓSPERO Y DINÁMICO**

Objetivos Estratégicos:

### **2.1. Desarrollo local dinámico e innovador**

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

### **2.2. Trabajo de Calidad**

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

### **2.3. Impulso al sector industrial**

Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

### **2.4. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios**

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

### **2.5. Impulso y empoderamiento del turismo**

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

### **2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería**

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

## **EJE 3. MUNICIPIO CON BIENESTAR**

Objetivos Estratégicos:

### **3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social**

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales

### **3.2. Impulso a la educación**

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

### **3.3. Gestión de la salud pública**

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

### **3.4. Fomentar el deporte y la recreación**

Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

### **3.6. Fomentar el patrimonio cultural**

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

## **EJE 4. MUNICIPIO SEGURO CON PAZ SOCIAL**

Objetivos Estratégicos:

### **4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia**

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

### **4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito**

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

### **4.3. Impulso a la protección civil**

Cooperar con el gobierno del estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.



**EJE 5. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE**

Objetivos Estratégicos:

**5.1. Protección del medioambiente**

Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

**5.2. Transporte público**

Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado la iniciativa privada.

**5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva**

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

**5.4. Desarrollo urbano y obra pública sostenible**

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos.

**5.5. Vivienda digna**

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

**EJE 6. MUNICIPIO HUMANO E IGUALITARIO**

Objetivos Estratégicos:

**6.1. Igualdad de Género**

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

**6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes**

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

**6.3. Ciencia y tecnología e innovación**

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

**6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad**

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

**EJES TRANSVERSALES****Servicios públicos municipales integrales y sostenibles**

Objetivos Estratégicos:

**ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas**

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

**ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable**

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

**ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario**

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

**ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible**

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

**ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos**

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

**ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines**

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuada de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.





### **ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible**

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

### **ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos**

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

### **ET.9. Certificación del rastro municipal**

Garantizar instalaciones adecuadas para el sacrificio y procesado de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, así como regular que estas actividades se desarrollen en condiciones de sanidad e higiene.

### **Bibliografía.**

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Agenda 2030, ONU.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Guía Metodológica para la formulación del plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. INEGI
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (2020).
- Guía Consultiva del Desempeño Municipal GDM 2021.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). Base de datos de proyecciones de población nacional y entidades federativas.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2019). Informe General del Estado de la Ciencia, Tecnología e Innovación. México: CONACyT.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Análisis Estadístico de Pobreza en México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Intercensal 2015.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). PIB y Cuentas Nacionales.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2020
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018) Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, III Trimestre 2019. Indicadores Estratégicos.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones. Ley General de Contabilidad Gubernamental. México: SHCP.
- Secretaría de Turismo. (2018). Sistema de Información de Estadísticas Turísticas DATATUR



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



**Reciclado**  
Contribuyendo al uso responsable  
de los recursos forestales.

---

Cert no.  
www.fsc.org  
© 1996 Forest Stewardship Council



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

Publicación electrónica

